

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.^a

CIRCULARES

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "La Minga", sita en término municipal de Navalagamella, de la que es arrendatario don Emilio Cerezo Fernández, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, dehesa de Medialdea y prado Mingo; Sur, cañada de las Merinas; Este, dehesa de Medialdea, y Oeste, término de Fresnedillas de la Oliva.

Superficie: 40-52-58 hectáreas.
Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.082)

Previo instrucción del expediente oportuno, ha sido declarado vedado de caza una finca denominada "El Risquillo", sita en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva, propiedad de doña Martina Ventura Alonso, a petición del arrendatario don Daniel Alonso de la Peña, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, terrenos de don Cándido de la Plaza Ventura; Sur, terrenos de don Cándido de la Plaza Ventura (vedado de caza); Este, terrenos de don Ramón Chalud (vedado de Escalante), y Oeste, herederos de Liborio de la Peña (vedado de caza).

Superficie: 2-88-75 hectáreas.
Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.081)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de suplemento en la cantidad de 3.700.000 pesetas, de la partida 164

del Presupuesto general ordinario de Gastos, para poder atender a los que se originen con motivo de la celebración del Referéndum nacional convocado para el próximo día 14, mediante transferencia de dicha suma de los créditos consignados en las partidas 540 y 551 del mismo Presupuesto, que arrojan disponibilidad suficiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.316)

Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid

El ilustrísimo señor Juez Decano de los Juzgados municipales de esta capital, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid,

Hace saber: Que teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo sexto del Decreto de 21 de noviembre último, regulador del procedimiento para la aplicación del Referéndum, por esta Junta Municipal del Censo se han designado los locales que se detallan a continuación, donde quedarán instalados los Colegios electorales para la celebración del día 14 de diciembre de 1966 del Referéndum al que ha de someterse el proyecto de Ley Orgánica del Estado.

RELACION DE LOCALES DISPONIBLES PARA ESTABLECER LOS COLEGIOS ELECTORALES EN EL REFERENDUM DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL ESTADO

DISTRITO DE CENTRO

Sección primera.—Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
Sección segunda.—Idem id. id.
Sección tercera.—Idem id. id.
Sección cuarta.—Idem id. id.
Sección quinta.—Alcalá, 11.—Ministerio de Hacienda.
Sección sexta.—Barbieri, 10.—Colegio.
Sección séptima.—Idem id. id.
Sección octava.—Beneficencia, 3.—Grupo Escolar.
Sección novena.—Idem id. id.
Sección 10.—Fuencarral, 82.—Tribunal de Cuentas.
Sección 11.—Pez, 12.—Colegio.
Sección 12.—Idem id. id.
Sección 13.—Idem id. id.
Sección 14.—Jesús del Valle, 3.—Colegio.
Sección 15.—Idem id. id.
Sección 16.—San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
Sección 17.—Idem id. id.
Sección 18.—Idem id. id.

Sección 19.—Jesús del Valle, 3.—Colegio.
Sección 20.—Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
Sección 21.—Idem id. id.
Sección 22.—Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
Sección 24.—San Bartolomé, 7.—Colegio.
Sección 25.—Idem id. id.
Sección 26.—Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
Sección 27.—Hortaleza, 87.—Colegio.
Sección 28.—Idem id. id.
Sección 29.—Idem id. id.
Sección 30.—Mejía Lequerica, 21.—Colegio.
Sección 31.—Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
Sección 32.—San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
Sección 33.—Idem id. id.
Sección 34.—Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
Sección 35.—Beneficencia, 3.—Grupo Escolar "Isabel la Católica".
Sección 36.—Idem id. id.
Sección 37.—Hortaleza, 87.—Colegio.
Sección 38.—Sagasta, 6.—Instituto Nacional de Previsión.
Sección 39.—Idem id. id.
Sección 40.—Mejía Lequerica, 21.—Colegio.
Sección 41.—Idem id. id.
Sección 42.—Idem id. id.
Sección 43.—Idem id. id.
Sección 44.—Conde de Plasencia, 1.—Oficinas municipales.
Sección 45.—Plaza de la Provincia, 1.—Ministerio de Asuntos Exteriores.
Sección 46.—Idem id. id.
Sección 47.—Conde de Plasencia, 9.—Escuelas.
Sección 48.—Idem id. id.
Sección 49.—Atocha, 13.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
Sección 50.—Bolsa, 14.—Escuelas.
Sección 51.—Conde de Plasencia, 9.—Escuelas.
Sección 52.—Plaza de las Descalzas, 1.—Monte de Piedad.
Sección 53.—Conde de Plasencia, 1.—Oficinas municipales.
Sección 54.—Alcalá, 11.—Ministerio de Hacienda.
Sección 55.—Plaza de las Descalzas, 1.—Monte de Piedad.
Sección 56.—Flor Alta, 8.—Academia.
Sección 57.—Puebla, 9.—Escuelas.
Sección 58.—Alcalá, 11.—Ministerio de Hacienda.
Sección 59.—Tres Cruces, 4.—Colegio.
Sección 60.—Idem id. id.
Sección 61.—Puebla, 9.—Escuelas.
Sección 62.—Idem id. id.
Sección 63.—Flor Alta, 8.—Academia.
Sección 64.—Idem id. id.
Sección 65.—Idem id. id.
Sección 66.—San Bernardo, 44.—Conservatorio de Música.
Sección 67.—Idem id. id.

DISTRITO DE LATINA

Sección primera.—Cadarsó, 16.—Hogar del Empleado.
Sección segunda.—Cadarsó, 16.—Hogar del Empleado.
Sección tercera.—Idem id. id.
Sección cuarta.—Idem id. id.
Sección quinta.—Paseo de la Florida, número 33.—Grupo Escolar.
Sección sexta.—Idem id. id.
Sección séptima.—Jardines de San Antonio de la Florida.—Grupo Escolar.
Sección octava.—Paseo del Comandante Fortea, 71.—Grupo Escolar.
Sección novena.—Idem id. id.
Sección 10.—Paseo del Comandante Fortea, 42.—Grupo Escolar.
Sección 11.—Idem id. id.
Sección 12.—Idem id. id.
Sección 13.—Paseo del Comandante Fortea, 71.—Grupo Escolar.
Sección 14.—Idem id. id.
Sección 15.—Linneo, 37.—Colegios Ministerio Ejército.
Sección 16.—Idem id. id.
Sección 17.—Paseo Pontones, 41.—Grupo Escolar.
Sección 18.—Idem id. id.
Sección 19.—Linneo, 37.—Colegios Ministerio Ejército.
Sección 20.—Idem id. id.
Sección 21.—Idem id. id.
Sección 22.—Paseo Pontones, 41.—Grupo Escolar.
Sección 23.—Idem id. id.
Sección 24.—Paseo Pontones, 8.—Grupo Escolar.
Sección 25.—Idem id. id.
Sección 26.—Paseo Pontones, 41.—Grupo Escolar.
Sección 27.—Paseo Pontones, 8.—Grupo Escolar.
Sección 28.—Idem id. id.
Sección 29.—Paseo Pontones, 41.—Grupo Escolar.
Sección 30.—Requena, 1.—Grupo Escolar.
Sección 31.—Idem id. id.
Sección 32.—Idem id. id.
Sección 33.—Idem id. id.
Sección 34.—Idem id. id.
Sección 35.—Bola, 6.—Colegio de San Ignacio.
Sección 36.—Idem id. id.
Sección 37.—Idem id. id.
Sección 38.—Fomento, 9.—Colegio de Santa Teresa de Jesús.
Sección 39.—Idem id. id.
Sección 40.—Idem id. id.
Sección 41.—San Bernardo, 21.—Comisaría Abastecimientos.
Sección 42.—San Bernardo, 45.—Ministerio de Justicia.
Sección 43.—Idem id. id.
Sección 44.—Bailén, 18.—Grupo Escolar.
Sección 45.—Idem id. id.
Sección 46.—Idem id. id.
Sección 47.—Idem id. id.
Sección 48.—Paseo Pontones, 8.—Grupo Escolar.

Sección 49.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
 Sección 50.—Plaza de la Cebada. — Mercado.
 Sección 51.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
 Sección 52.—Idem íd. íd.
 Sección 53.—Idem íd. íd.
 Sección 54.—Idem íd. íd.
 Sección 55.—Don Pedro, 8. — Grupo Escolar.
 Sección 56.—Bailén, 18. — Grupo Escolar.
 Sección 57.—Don Pedro, 8.—Grupo Escolar.
 Sección 58.—Alfonso VI, 1. — Grupo Escolar.
 Sección 59.—Idem íd. íd.
 Sección 60.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
 Sección 61.—Cava Alta, 7.—Grupo Escolar.
 Sección 62.—Idem íd. íd.
 Sección 63.—Sacramento, 10. — Grupo Escolar.
 Sección 64.—Idem íd. íd.
 Sección 65.—Idem íd. íd.
 Sección 66.—Aravaca.—Grupo Escolar.
 Sección 67.—Idem íd. íd.
 Sección 68.—El Plantío. — Grupo Escolar.

DISTRITO UNIVERSIDAD

Sección primera. — Reyes, 4. — Instituto "Cardenal Cisneros".
 Sección segunda. — Idem íd. íd.
 Sección tercera. — Idem íd. íd.
 Sección cuarta. — Idem íd. íd.
 Sección quinta. — Idem íd. íd.
 Sección sexta. — Idem íd. íd.
 Sección séptima. — Idem íd. íd.
 Sección octava. — Idem íd. íd.
 Sección novena. — Idem íd. íd.
 Sección 10. — Idem íd. íd.
 Sección 11. — Idem íd. íd.
 Sección 12. — Idem íd. íd.
 Sección 13. — Idem íd. íd.
 Sección 14. — Víctor Pradera, 20. — Colegio municipal.
 Sección 15. — Idem íd. íd.
 Sección 16. — Idem íd. íd.
 Sección 17. — Evaristo San Miguel, 22. Colegio religioso.
 Sección 18. — Idem íd. íd.
 Sección 19. — Martín de los Heros, 46. Colegio religioso.
 Sección 20. — Evaristo San Miguel, 12. Colegio religioso.
 Sección 21. — Ferraz, 44. — Sindicato del Metal.
 Sección 22. — Idem íd. íd.
 Sección 23. — Idem íd. íd.
 Sección 24. — Idem íd. íd.
 Sección 25. — Altamirano, 25. — Colegio particular.
 Sección 26. — Ferraz, 78. — Sindicato del Metal.
 Sección 27. — Benito Gutiérrez, 45.—Colegio.
 Sección 28. — Idem íd. íd.
 Sección 29. — Idem íd. íd.
 Sección 30. — Martín de los Heros, 91. Colegio.
 Sección 31. — Idem íd. íd.
 Sección 32. — Idem íd. íd.
 Sección 33. — Idem íd. íd.
 Sección 34. — Idem íd. íd.
 Sección 35. — Ferraz, 81. — Colegio religioso.
 Sección 36. — Idem íd. íd.
 Sección 37. — Cea Bermúdez, 24.—Colegio.
 Sección 38. — Idem íd. íd.
 Sección 39. — Idem íd. íd.
 Sección 40. — Guzmán el Bueno, 125. Lotería.
 Sección 41. — General Ibáñez Ibero, 3. Colegio.
 Sección 42. — Juan Montalvo, 30. — Colegio religioso.
 Sección 43. — Idem íd. íd.
 Sección 44. — Idem íd. íd.
 Sección 45. — Idem íd. íd.
 Sección 46. — Idem íd. íd.
 Sección 47. — Islas Filipinas, 3. — Magisterio.
 Sección 48. — Isaac Peral, 58. — Colegio Mayor San Pablo.
 Sección 49. — Idem íd. íd.
 Sección 50. — Idem íd. íd.
 Sección 51. — Idem íd. íd.
 Sección 52. — Alberto Aguilera, 45.—Escuela Artes y Oficios.
 Sección 53. — Idem íd. íd.
 Sección 54. — Idem íd. íd.

Sección 55. — Alberto Aguilera, 23.—Colegio PP. Jesuitas, "Areneros".
 Sección 56. — Idem íd. íd.
 Sección 57. — Idem íd. íd.
 Sección 58. — Idem íd. íd.
 Sección 59. — Idem íd. íd.
 Sección 60.—Fernando el Católico, 18. Colegio.
 Sección 61. — Alberto Aguilera, 23.—Colegio PP. Jesuitas, "Areneros".
 Sección 62.—Fernando el Católico, 18. Colegio.
 Sección 63. — Idem íd. íd.
 Sección 64. — Idem íd. íd.
 Sección 65. — Andrés Mellado, 44. — Colegio.
 Sección 66. — Guzmán el Bueno, 32.—Colegio.
 Sección 67. — Idem íd. íd.
 Sección 68. — Guzmán el Bueno, 60.—Colegio.
 Sección 69. — Guzmán el Bueno, 32.—Colegio.
 Sección 70.—Fernando el Católico, 18. Colegio.
 Sección 71. — Andrés Mellado, 44. — Colegio.
 Sección 72.—Fernández de los Ríos, 37. Colegio.
 Sección 73. — Idem íd. íd.
 Sección 74. — Idem íd. íd.
 Sección 75. — Fernando el Católico, 18. Colegio.
 Sección 76. — Idem íd. íd.
 Sección 77. — Andrés Mellado, 55. — Colegio.
 Sección 78.—Fernández de los Ríos, 42. Colegio.
 Sección 79. — Idem íd. íd.
 Sección 80. — Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
 Sección 81. — Idem íd. íd.
 Sección 82. — Idem íd. íd.
 Sección 83.—Fernández de los Ríos, 52. Colegio.
 Sección 84.—Fernández de los Ríos, 42. Colegio.
 Sección 85. — Guzmán el Bueno, 60.—Colegio.
 Sección 86. — Idem íd. íd.
 Sección 87. — Andrés Mellado, 55. — Colegio.
 Sección 88. — Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
 Sección 89. — Andrés Mellado, 55. — Colegio.
 Sección 90. — Idem íd. íd.
 Sección 91. — Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
 Sección 92. — Idem íd. íd.
 Sección 93. — Idem íd. íd.
 Sección 94. — Idem íd. íd.
 Sección 95. — Idem íd. íd.
 Sección 96. — Guzmán el Bueno, 60.—Colegio.
 Sección 97. — Idem íd. íd.
 Sección 98.—Fernández de los Ríos, 52. Colegio.
 Sección 99. — Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
 Sección 100. — Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
 Sección 101. — Blasco de Garay, 51. — Colegio.
 Sección 102. — Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
 Sección 103. — Idem íd. íd.
 Sección 104. — Idem íd. íd.
 Sección 105. — Idem íd. íd.
 Sección 106. — Idem íd. íd.
 Sección 107. — Paseo del Prado. — Colegio.
 Sección 108. — Idem íd. íd.
 Sección 109. — Colonia Mingorrubio.—Escuela Nacional.
 Sección 110. — Islas Filipinas, 3.—Magisterio.
 Sección 111. — Fernández de los Ríos, número 42. — Colegio.

DISTRITO CHAMBERI

Sección primera. — Paseo Eduardo Dato, 14. — Secretaría Nacional Sección Femenina.
 Sección segunda. — Idem íd. íd.
 Sección tercera. — Plaza Chamberí, 4.—Jefatura Tráfico.
 Sección cuarta. — Paseo Eduardo Dato, 3.—HH. Maristas.
 Sección quinta. — Idem íd. íd.
 Sección sexta. — Idem íd. íd.
 Sección séptima. — Fernández de la Hoz, 11. — Colegio Niño Jesús.

Sección octava. — Fernández de la Hoz, 11. — Colegio Niño Jesús.
 Sección novena. — Idem íd. íd.
 Sección 10. — General Martínez Campos, 14. — Grupo Escolar Sorolla.
 Sección 11. — Idem íd. íd.
 Sección 12. — General Martínez Campos, 18. — Col. Hermanitas Pobres.
 Sección 13. — Rafael Calvo, 18. — Instituto Selección Escol.
 Sección 14. — Paseo Castellana, 47. — Hnas. San José Calasanz.
 Sección 15. — General Martínez Campos, 18. — Col. Hermanitas Pobres.
 Sección 16. — Idem íd. íd.
 Sección 17. — J. García Morato, 120.—Col. Ayuntamiento.
 Sección 18. — Idem íd. íd.
 Sección 19. — General Sanjurjo, 27.—Academia Colombo.
 Sección 20. — J. García Morato, 127. Canal Isabel II.
 Sección 21. — Castillo, 10. — Damas Apostólicas.
 Sección 22. — Idem íd. íd.
 Sección 23. — Palma, 36. — Instituto Municipal.
 Sección 24. — Idem íd. íd.
 Sección 25. — Idem íd. íd.
 Sección 26. — Plaza Dos de Mayo, 2.—Gr. Esc. Gral. Sanjurjo.
 Sección 27. — Idem íd. íd.
 Sección 28. — Idem íd. íd.
 Sección 29. — Idem íd. íd.
 Sección 30. — San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
 Sección 31. — Idem íd. íd.
 Sección 32. — Sandoval, 7. — Dispensario Martínez Anido.
 Sección 33. — Idem íd. íd.
 Sección 34. — San Bernardo, 70. — Instituto Lope de Vega.
 Sección 35. — Idem íd. íd.
 Sección 36. — Jordán, 16. — Colegio Cristo Rey.
 Sección 37. — Modesto Lafuente, 51. Colegio "Modesto Lafuente".
 Sección 38. — Ríos Rosas, 23. — Instituto Geológico.
 Sección 39. — Idem íd. íd.
 Sección 40. — Idem íd. íd.
 Sección 41. — Zurbano, 71. — Colegio "Eduardo Marquina".
 Sección 42. — Idem íd. íd.
 Sección 43. — Idem íd. íd.
 Sección 44. — Paseo de la Castellana (Lonja). — Ministerio del Trabajo.
 Sección 45. — Idem íd. íd.
 Sección 46. — Idem íd. íd.
 Sección 47. — Joaquín García Morato, número 138. — Colegio Divina Pastora.
 Sección 48. — Ríos Rosas, 5.—Vespa.
 Sección 49. — Joaquín García Morato, número 138. — Colegio Divina Pastora.
 Sección 50. — Alenza, 2. — Escuela Ingenieros Minas.
 Sección 51. — Modesto Lafuente, 51. — Colegio "Modesto Lafuente".
 Sección 52. — Idem íd. íd.
 Sección 53. — Ponzano, 66. — Colegio María Inmaculada.
 Sección 54. — Plaza San Juan de la Cruz. — Ministerio de la Vivienda.
 Sección 55. — Idem íd. íd.
 Sección 56. — Idem íd. íd.
 Sección 57. — Idem íd. íd.
 Sección 58. — Raimundo Fernández Villaverde, 2. — Grupo Escolar "Cervantes".
 Sección 59. — Idem íd. íd.
 Sección 60. — Modesto Lafuente, 51.—Colegio "Modesto Lafuente".
 Sección 61. — Idem íd. íd.
 Sección 62. — Idem íd. íd.
 Sección 63. — Raimundo Fernández Villaverde, 26. — Colegio "Athenea".
 Sección 64. — Hermanos Borrella, 14. Colegio "Mirasierra".
 Sección 65. — Nicasio Gallego, 19. — Inst. Tec. E. M. Ntra. Sra. Almudena.
 Sección 66. — Idem íd. íd.
 Sección 67. — Idem íd. íd.
 Sección 68. — Idem íd. íd.
 Sección 69. — Idem íd. íd.
 Sección 70. — Idem íd. íd.
 Sección 71. — J. García Morato, 13. — Esc. Femenina M. Indus.
 Sección 72. — Idem íd. íd.
 Sección 73. — Idem íd. íd.
 Sección 74. — Sagunto, 18. — Grupo Escolar "Marquina".
 Sección 75. — Fuencarral, 105. — Academia "Rodríguez Paz Cañada".
 Sección 76. — Idem íd. íd.
 Sección 77. — Idem íd. íd.

Sección 78. — Jordán, 16. — Colegio Cristo Rey.
 Sección 79. — Idem íd. íd.
 Sección 80. — Eloy Gonzalo, 23. — Colegio San Juan.
 Sección 81. — Idem íd. íd.
 Sección 82. — Santísima Trinidad, 37. Escuela Normal Maestros.
 Sección 83. — Idem íd. íd.
 Sección 84. — General Alvarez de Castro, 9. — Colegio "Santiago Estrech".
 Sección 85. — General Alvarez de Castro, 46. — Colegio "Rufino Blanco".
 Sección 86. — Idem íd. íd.
 Sección 87. — Idem íd. íd.
 Sección 88. — Idem íd. íd.
 Sección 89. — Bravo Murillo, 32. — Colegio Santa María.
 Sección 90. — García de Paredes, 37.—Colegio Hermanitas de la Caridad.
 Sección 91. — Ríos Rosas, 5. — Vespa.
 Sección 92. — General Alvarez de Castro, 17. — Escuela Nacional Santa Teresa.

DISTRITO TETUAN

Sección primera. — Coronel Moscardó, número 16. — Escuela Nacional.
 Sección segunda. — Idem íd. íd.
 Sección tercera. — Idem íd. íd.
 Sección cuarta. — Marqués de Viana, número 66. — Escuela Municipal.
 Sección quinta. — Idem íd. íd.
 Sección sexta. — Idem íd. íd.
 Sección séptima. — Plaza Guilhou, 4.—Escuela Nacional.
 Sección octava. — Capitán Blanco Argibay, 174. — Escuela Jaén.
 Sección novena. — Coronel Moscardó, número 16. — Escuela Nacional.
 Sección 10. — Idem íd. íd.
 Sección 11. — Aguilera, 6. — Escuela Municipal.
 Sección 12. — Delfín (final). — Escuela Municipal.
 Sección 13. — Idem íd. íd.
 Sección 14. — Aguilera, 6. — Escuela Municipal.
 Sección 15. — Idem íd. íd.
 Sección 16. — Montoya, 13. — Escuela Suburbios.
 Sección 17. — Delfín (final). — Escuela Municipal.
 Sección 18. — Vía Límite (final).—Escuela Municipal.
 Sección 19. — Cañaveral, 96. — Parroquia Padre Piquer.
 Sección 20. — Idem íd. íd.
 Sección 21. — Marcos Orueta, s/n. — Inmobiliaria Múgica.
 Sección 22. — Idem íd. íd.
 Sección 23. — Marcos de Orueta, 2.—Escuela "Nicanor González".
 Sección 24. — José Anduiza, 3. — Escuela "Nicanor González".
 Sección 25. — Marcos de Orueta, 2.—Escuela "Nicanor González".
 Sección 26. — Marcos de Orueta, 15.—Escuela "Nicanor González".
 Sección 27. — Capitán Blanco Argibay, 39. — Escuela Nacional.
 Sección 28. — Coronel Moscardó, 16.—Escuela Nacional.
 Sección 29. — Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
 Sección 30. — Coronel Moscardó, 16.—Escuela Nacional.
 Sección 31. — Aguilera, 6. — Escuela municipal.
 Sección 32. — Idem íd. íd.
 Sección 33. — Delfín (final). — Escuela municipal.
 Sección 34. — Plaza Donoso, s/n.—Escuela suburbios.
 Sección 35. — Ulpiana Benito, 8. — Escuela Nacional.
 Sección 36. — Pinos Alta, 122. — Escuela suburbios.
 Sección 37. — Capitán Blanco Argibay, 174. — Escuela Jaén.
 Sección 38. — Delfín (final). — Escuela municipal.
 Sección 39. — Vía Límite (final). — Escuela municipal.
 Sección 40. — Delfín (final) — Escuela municipal.
 Sección 41.—Betanzos, 37. — Ofic. Inf. D. José Banús.
 Sección 42. — Rivadavia, 11. — Escuela parroquial.
 Sección 43. — Bda. Pilar, bloque 28. — Escuela "Cervantes".

Sección 44.—Betanzos, 37.—Ofic. Información José Banús.
 Sección 45.—Bda. del Pilar.—Escuela Nacional "Luis Góngora".
 Sección 46.—Idem íd. íd.
 Sección 47.—Chantada, 39.—Asociación Cab. de Familia.
 Sección 48.—Bda. del Pilar.—Escuela Nacional "Luis Góngora".
 Sección 49.—Idem íd. íd.
 Sección 50.—Idem íd. íd.
 Sección 51.—Idem íd. íd.
 Sección 52.—Bda. del Pilar, bloque 9. Escuela "La Inmaculada".
 Sección 53.—Idem íd. íd.
 Sección 54.—Bda. del Pilar, torre 26, segunda fase.—Escuela "San Pablo".
 Sección 55.—Bda. del Pilar, torre 26. Escuela "San Pablo".
 Sección 56.—Glorieta Cuatro Caminos, 4.—Escuela Instituto Técnico.
 Sección 57.—Idem íd. íd.
 Sección 58.—Tenerife, 11.—Junta Señoras Católicas Madrid.
 Sección 59.—Idem íd. íd.
 Sección 60.—Alejandro Rodríguez, 19. Escuela Nacional.
 Sección 61.—Idem íd. íd.
 Sección 62.—Idem íd. íd.
 Sección 63.—Idem íd. íd.
 Sección 64.—Idem íd. íd.
 Sección 65.—Bravo Murillo, 162.—Escuelas municipales.
 Sección 66.—Almansa, 17.—Escuela "Tomás Criado".
 Sección 67.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
 Sección 68.—Idem íd. íd.
 Sección 69.—Francos Rodríguez, 5.—Padres Salesianos.
 Sección 70.—Idem íd. íd.
 Sección 71.—Idem íd. íd.
 Sección 72.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
 Sección 74.—Francos Rodríguez, 100. Escuela municipal.
 Sección 75.—Idem íd. íd.
 Sección 76.—Idem íd. íd.
 Sección 77.—Idem íd. íd.
 Sección 78.—Idem íd. íd.
 Sección 79.—Idem íd. íd.
 Sección 80.—Idem íd. íd.
 Sección 81.—Idem íd. íd.
 Sección 82.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
 Sección 83.—Idem íd. íd.
 Sección 84.—Marqués de Viana, 93.—Escuela Nacional.
 Sección 85.—Sánchez Preciados, 15.—Escuela Cambridge.
 Sección 86.—Francos Rodríguez, 114. Institución Sindical.
 Sección 87.—Bustillo, 12.—Escuela Nacional.
 Sección 88.—Marqués de Viana, 93.—Escuela Nacional.
 Sección 89.—Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
 Sección 90.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
 Sección 91.—Francos Rodríguez, 114. Institución Sindical.
 Sección 92.—Idem íd. íd.
 Sección 93.—Tenerife, 11.—Junta Señoras Católicas Madrid.
 Sección 94.—Francos Rodríguez, 5.—Padres Salesianos.
 Sección 95.—Francos Rodríguez, 114. Institución Sindical.
 Sección 96.—Idem íd. íd.
 Sección 97.—Marqués de Leis, 20.—Escuelas municipales.
 Sección 98.—Francos Rodríguez, 114. Institución Sindical.
 Sección 99.—Barriada Villaamil, bloque 8.—Patronato religioso.
 Sección 100.—Barriada Villaamil, bloque O-Com. A-1-2.—Liceo "Spencer".
 Sección 101.—Francos Rodríguez, 114. Institución Sindical.
 Sección 102.—Idem íd. íd.
 Sección 103.—Colon. Valdezarza, bloque 29-C.—Escuela Argimiro Orihuet.
 Sección 104.—Colon. Valdezarza, bloque 32.—Escuela "Santa Cecilia".
 Sección 105.—Colon. Valdezarza, bloque 10-A.—Argimiro Orihuet.
 Sección 106.—Cicerón, 3.—Escuela Damas Apostólicas.
 Sección 107.—Idem íd. íd.
 Sección 108.—Artistas, 1.—Escuela "Peláez".
 Sección 109.—Hernani, 54.—Instruc. Magistra.
 Sección 110.—Cicerón, 3.—Damas Apostólicas.

Sección 111.—Hernani, 5.—Instruc. Magistra.
 Sección 112.—Avila, 34.—Escuela municipal.
 Sección 113.—Idem íd. íd.
 Sección 114.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
 Sección 115.—Avila, 34.—Escuela municipal.
 Sección 116.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
 Sección 117.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
 Sección 118.—Idem íd. íd.
 Sección 119.—Idem íd. íd.
 Sección 120.—Idem íd. íd.
 Sección 121.—Idem íd. íd.
 Sección 122.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
 Sección 123.—Bravo Murillo, 310.—"Proebel".
 Sección 124.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
 Sección 125.—Idem íd. íd.
 Sección 126.—Idem íd. íd.
 Sección 127.—Raimundo Fernández Villaverde, 65.—Siervas de San José.
 Sección 128.—Idem íd. íd.
 Sección 129.—Infanta Mercedes, 111.—"Proebel".
 Sección 130.—Idem íd. íd.
 Sección 131.—Idem íd. íd.
 Sección 132.—Idem íd. íd.
 Sección 133.—Marqués de Leis, 20.—Escuelas municipales.
 Sección 134.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
 Sección 135.—Infanta Mercedes, 11. "Proebel".
 Sección 136.—Idem íd. íd.
 Sección 137.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
 Sección 138.—Idem íd. íd.
 Sección 139.—Idem íd. íd.
 Sección 140.—Mirador de la Sierra, 3. Escuela suburbios.
 Sección 141.—Idem íd. íd.
 Sección 142.—Islas Marquesas, 1.—Escuela Nacional.
 Sección 143.—Poblado San Francisco, bloque 9-10.—Escuela Nacional.
 Sección 144.—Ciudad del Pino, bloque 0-1.—Escuela "San Isidro".
 Sección 145.—Ciudad del Pino, bloque 0-2.—Escuela "López Ochoa".
 Sección 146.—Ciudad del Pino, bloque 0-1.—Escuela "San Isidro".
 Sección 147.—Nuria, 10.—Oficina Información "Banús".
 Sección 148.—Bda. del Pilar.—Escuela Nacional "Luis de Góngora".
 Sección 149.—Ciudad del Pino, bloque 7.—Escuela "Ntra. Sra. del Pilar".
 Sección 150.—Colonia La Coma, bloque 2.—Loyola (Escuela).
 Sección 151.—Poblado Dirigido Fuencarral (c/Mataró).—Escuela Nacional "República Paraguay".
 Sección 152.—Idem íd. íd.
 Sección 153.—Carretera de Francia, kilómetro 8,800.—Escuela "Víctor de la Serna" (niños).
 Sección 154.—Carretera de Francia, kilómetro 8,800.—Escuela "Víctor de la Serna" (niñas).
 Sección 155.—Manresa, s/n.—Escuela Nacional (niñas).
 Sección 156.—Idem íd. íd.
 Sección 157.—Poblado Dirigido Fuencarral, c/Mataró.—Escuela Nacional "República Paraguay".
 Sección 158.—Idem íd. íd.
 Sección 159.—Idem íd. íd.
 Sección 160.—Idem íd. íd.
 Sección 161.—María Ana Mogas, s/n. "Divina Pastora" (Escuela).
 Sección 162.—U. V. A. Fuencarral.—Cátedra "José Antonio".
 Sección 163.—Idem íd. íd.
 Sección 164.—Idem íd. íd.
 Sección 165.—Idem íd. íd.
 Sección 166.—Nuestra Señora de Valverde, 103-105.—Escuela Nacional "Vasco Núñez de Balboa".
 Sección 167.—Juan Montero, 24.—Escuela Nacional "Francisco Gervás".
 Sección 168.—Colon. Militar, carretera de Colmenar, km. 15.—Patronato Militar "El Goloso".

DISTRITO CHAMARTIN

Sección primera.—Plaza Mercurio, s/n. Colegio oficial.
 Sección segunda.—Idem íd. íd.

Sección tercera.—Canal de Suez, 63.—Colegio particular.
 Sección cuarta.—C/. Treinta, c/v a Marqués Berúa (Corralejos).—Colegio particular.
 Sección quinta.—C/. Anguita, 4 (Corralejos).—Colegio particular.
 Sección sexta.—Barrio Aeropuerto, bloque 223.—Colegio "Cervantes".
 Sección séptima.—Barrio Aeropuerto, bloque 123.—Colegio "Pío XIII".
 Sección octava.—Plaza Nuestra Señora de Loreto, 2.—Colegio parroquial.
 Sección novena.—Carretera Ajalvir, kilómetro 14.—Escuelas parroquiales.
 Sección 10.—Belisana, 2.—Colonia Sacerdotal "Vasco de Quiroga".
 Sección 11.—Bueno Pineda, 1, Cerro de la Cabaña.—Parroquia de San Juan Bautista.
 Sección 12.—Idem íd. íd.
 Sección 13.—Torrelaguna, 83.—Colegio.
 Sección 14.—Idem íd. íd.
 Sección 15.—Estanques, 3.—Colegio.
 Sección 16.—Justo Martínez, 3.—Colegio.
 Sección 17.—Antonio Cavero, 23 y 25. Colegio particular.
 Sección 18.—Idem íd. íd.
 Sección 19.—Nápoles, 12.—Colegio.
 Sección 20.—Matapozuelo, 2.—Colegio.
 Sección 21.—Idem íd. íd.
 Sección 22.—Idem íd. íd.
 Sección 23.—Idem íd. íd.
 Sección 24.—Agustín Calvo, 21.—Colegio.
 Sección 25.—Idem íd. íd.
 Sección 26.—Arturo Soria, 111.—Colegio.
 Sección 27.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
 Sección 28.—Idem íd. íd.
 Sección 29.—Idem íd. íd.
 Sección 30.—Idem íd. íd.
 Sección 31.—Mar Amarillo, 11.—Colegio particular.
 Sección 32.—Abizanda, s/n.—Colegio de la U. V. A.
 Sección 33.—Idem íd. íd.
 Sección 34.—Plaza Doctor Calvo Pérez, 4.—Colegio particular.
 Sección 35.—Mar Amarillo, 11.—Colegio particular.
 Sección 36.—C.ª Fuente de la Mora, 3 (Colegio "Inmaculada").
 Sección 37.—Las Cárcabas (Colegio municipal).
 Sección 38.—Idem íd.
 Sección 39.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
 Sección 40.—Barrio San Lorenzo, bloque 14, casa 14.
 Sección 41.—Avenida Alfonso XIII, número 30.—Grupo "C. Galíndez".
 Sección 42.—Arturo Soria, 206.—Colegio "Ramón y Cajal".
 Sección 43.—Idem íd. íd.
 Sección 44.—Pobla de Segur, 7.—Colegio "San Bernardino".
 Sección 45.—Pobla de Segur, 12.—Colegio "San Bernardino".
 Sección 46.—Borjas Blancas, 3.—Colegio "El Arcángel".
 Sección 47.—Balaguer, 22.—Colegio "Nuestra Señora de la Hoz".
 Sección 48.—Olana, 3.—Colegio "Nuestra Señora de la Hoz".
 Sección 49.—López de Hoyos, 401.—Colegio "El Doncel".
 Sección 50.—López de Hoyos, 371.—Colegio "San Bernardino".
 Sección 51.—Poblado Manoteras, bloque T-5, núm. 5.—Colegio "San Bernardino".
 Sección 52.—Mesena, 101.—Colegio "Almazán".
 Sección 53.—Arturo Soria, 208.—Colegio "Santísimo Sacramento".
 Sección 54.—Mesena, 101.—Colegio "Almazán".
 Sección 55.—Sarasate, 2.—Colegio.
 Sección 56.—Avenida Alfonso XII, 160. Colegio "MM. Dominicas".
 Sección 57.—Paz. Duque de Pastrana, número 2.—Colegio "PP. Jesuitas".
 Sección 58.—Paseo de La Habana, 208. Colegio "Inmaculada Concepción".
 Sección 59.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar "María Guerrero".
 Sección 60.—Francisco Suárez, 11.—Colegio "Juan José Alonso".
 Sección 61.—Francisco Suárez, 7.—Colegio Mayor "Juan Luis Vives".
 Sección 62.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar "María Guerrero".

Sección 63.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar "María Guerrero".
 Sección 64.—Idem íd. íd.
 Sección 65.—Padre Indalecio Hernández, 13.—Colegio Hogar Frente Juventudes.
 Sección 66.—Idem íd. íd.
 Sección 67.—Pinilla del Valle, 1.—Colegio particular.
 Sección 68.—López de Hoyos, 59.—Colegio "Corazón Inmaculada".
 Sección 69.—Pedro Jesús Ordóñez, 12. Colegio "Ortotoña".
 Sección 70.—Luis Cabrera, 19.—Escuelas Artes y Oficios.
 Sección 71.—Quintiliano, 3.—Convento religiosas.
 Sección 72.—Cartagena, 116.—Residencia monjas.
 Sección 73.—Luis Cabrera, 66.—Grupo Escolar "Isidro de Almazán".
 Sección 74.—Idem íd. íd.
 Sección 75.—Juan Bautista de Toledo, número 5.—Grupo Escolar "Mariano de Cavia".
 Sección 76.—López de Hoyos, 168.—Colegio "Fundación D.ª Pilar de la Mata".
 Sección 77.—Clara del Rey, 23.—Colegio Orientación Escolar.
 Sección 78.—Ramos Carrión, 6.—Colegio particular.
 Sección 79.—Corazón de María, 1.—Colegio "Padre Claret".
 Sección 80.—Martín Machío, 13.—Liceo "Baltasar Gracián".
 Sección 81.—Clara del Rey, 56.—Colegio.
 Sección 82.—Ramos Carrión, 9.—Colegio "La Inmaculada".
 Sección 83.—Gustavo Fernández Balbuena, 28.—Colegio "Nuvel".
 Sección 84.—Gustavo Fernández Balbuena, 46.—Colegio religiosas.
 Sección 85.—Marcenado, 50.—Colegio "Santamarca".
 Sección 86.—Matilde Díez, 19.—Colegio "José Antonio".
 Sección 87.—Idem íd. íd.
 Sección 88.—Eugenio Salazar, 15.—Colegio "Nuestra Señora Fuencisla".
 Sección 89.—López de Hoyos, 109.—Colegio "Damas Sagrado Corazón".
 Sección 90.—Vinaroz, 11.—Colegio Ateneo Politécnico.
 Sección 91.—Idem íd. íd.
 Sección 92.—Idem íd. íd.
 Sección 93.—Idem íd. íd.
 Sección 94.—Antonio Rodríguez Villa, número 31.
 Sección 95.—Idem íd. íd.
 Sección 96.—General Zabala, 10.—Colegio "Sagrado Corazón".
 Sección 97.—Idem íd. íd.
 Sección 98.—Idem íd. íd.
 Sección 99.—Mantuano, 51.—Escuela Mandos José Antonio.
 Sección 100.—Charca Verde, 233.—Colegio.
 Sección 101.—Avenida Alfonso XIII, número 23.
 Sección 102.—Idem íd. íd.
 Sección 103.—Puerto Rico, 34.—Sección Delegada Instituto "Ramiro Maeztu".
 Sección 104.—Camaño, 10.—Grupo Escolar "San Juan de la Cruz".
 Sección 105.—General Mola, 273.—Colegio "San Julián".
 Sección 106.—Puerto Rico, 34.—Sección Delegada Instituto "Ramiro de Maeztu".
 Sección 107.—Puerto Rico, 36.—Sección Delegada Instituto "Beatriz Galindo".
 Sección 108.—Idem íd. íd.
 Sección 109.—Avenida Alfonso XIII, número 123.—Colegio "Sagrado Corazón".
 Sección 110.—Idem íd. íd.
 Sección 111.—Camaño, 10.—Grupo Escolar "San Juan de la Cruz".
 Sección 112.—Avenida del Generalísimo, 2.—Instituto Nacional Colonización.
 Sección 113.—Guadiana, 8.—Colegio "Zae".
 Sección 114.—Jarama, 12.—Colegio "Santa Margarita".
 Sección 115.—Guadalquivir, 7 y 9.—Colegio "Maravillas".
 Sección 116.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 19.—Colegio "Sagrada Familia".
 Sección 117.—Avenida Alfonso XIII, número 165.—Colegio "Mercedarias Caridad".
 Sección 118.—Idem íd. íd.
 Sección 119.—Serrano, 200.—Colegio "San Patricio".
 Sección 120.—Condes del Val, 6.—Colegio "Base".

Sección 121.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 19.—Colegio "Sagrada Familia".
 Sección 122.—Padre Damián, 30.—Colegio "San Agustín".
 Sección 123.—Padre Damián, 32.—Colegio "María Virgen".
 Sección 124.—Padre Damián, 34.—Colegio "Paraíso".
 Sección 125.—Padre Damián, 52.—Instituto Religiosas Adoratrices.

DISTRITO DE VENTAS

Sección primera.—López de Aranda, número 12.—Colegio de "La Concepción".
 Sección segunda.—Arturo Soria, 12.—Residencia "Juan de Austria".
 Sección tercera.—López de Aranda, 12.—Colegio de "La Concepción".
 Sección cuarta.—Avenida de Aragón, número 18.—Laboratorios "La Farguín".
 Sección quinta.—Valentín Beato, 7.—Empresa "Isotermo".
 Sección sexta.—Avenida de Aragón, número 93.—Instituto Nacional de Industria.
 Sección séptima.—Avenida de Aragón, número 149.—Nuestra Señora de las Nieves.
 Sección octava.—Poblado de Canillejas. Colegio.
 Sección novena.—Ciudad Pegaso.—Grupo Escolar.
 Sección 10.—Idem íd. íd.
 Sección 11.—Idem íd. íd.
 Sección 12.—Idem íd. íd.
 Sección 13.—Idem íd. íd.
 Sección 14.—Avenida de Aragón, kilómetro 12,600.—Calle Aguas Vivas, Grupo Escolar.
 Sección 15.—Poblado de Canillejas.—Colegio.
 Sección 16.—Idem íd. íd.
 Sección 17.—Idem íd. íd.
 Sección 18.—Idem íd. íd.
 Sección 19.—Valdecanillas, 112.—Escuela Nacional.
 Sección 20.—Idem íd. íd.
 Sección 21.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar "República de Chile".
 Sección 22.—Idem íd. íd.
 Sección 23.—Valdecanillas, 112.—Escuela Nacional.
 Sección 24.—Idem íd. íd.
 Sección 25.—Idem íd. íd.
 Sección 26.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar "República de Chile".
 Sección 27.—Idem íd. íd.
 Sección 28.—Idem íd. íd.
 Sección 29.—Idem íd. íd.
 Sección 30.—Cangas de Onís, 7.—Grupo Escolar "Carmen Cabezuolo".
 Sección 31.—Idem íd. íd.
 Sección 32.—Idem íd. íd.
 Sección 33.—Idem íd. íd.
 Sección 34.—Idem íd. íd.
 Sección 35.—Idem íd. íd.
 Sección 36.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela "Santo Domingo el Sabio".
 Sección 37.—Pobladura del Valle, s/n. Colegio "Veinticinco Años de Paz".
 Sección 38.—Idem íd. íd.
 Sección 39.—Calle Música, 3 y 5.—Colegio "El Cid".
 Sección 40.—Maquinaria, 9.—Colegio "El Cid".
 Sección 41.—Casa Sindical de San Blas.
 Sección 42.—Idem íd. íd.
 Sección 43.—Amposta, s/n.—Grupo Escolar "Santa Marta".
 Sección 44.—Carretera de Vicálvaro, número 100.—Grupo Escolar "Alberto Alcocer".
 Sección 45.—Amposta, s/n.—Grupo Escolar "Santa Marta".
 Sección 46.—Casa Sindical de San Blas.
 Sección 47.—Carretera de Vicálvaro, número 100.—Grupo Escolar "Alberto Alcocer".
 Sección 48.—Idem íd. íd.
 Sección 49.—Carretera Vicálvaro, 100. Grupo Escolar "Alberto Alcocer".
 Sección 50.—Casa Sindical de San Blas.
 Sección 51.—Idem íd. íd.
 Sección 52.—Pobladura del Valle, s/n. Colegio "Veinticinco Años de Paz".
 Sección 53.—Alberique, 6, 8 y 10.—Colegio "Pío XII".
 Sección 54.—Poblado del Valle, s/n.—Colegio "Veinticinco Años de Paz".
 Sección 55.—Plaza de la Herramienta, números 7 y 8.—Oficina O. Sindical.
 Sección 56.—Pobladura del Valle, s/n. Colegio "Veinticinco Años de Paz".

Sección 57.—Pobladura del Valle, s/n. Colegio "Veinticinco Años de Paz".
 Sección 58.—Idem íd. íd.
 Sección 59.—Amposta, s/n.—Grupo Escolar "Santa Marta".
 Sección 60.—Plaza Reverencia, s/n.—Grupo Escolar "Conde de Romanones".
 Sección 61.—Idem íd. íd.
 Sección 62.—Idem íd. íd.
 Sección 63.—Idem íd. íd.
 Sección 64.—Idem íd. íd.
 Sección 65.—Virgen del Sagrario, 22.—"Obispo Perelló".
 Sección 66.—Plaza Reverencia, s/n.—Grupo Escolar "Conde de Romanones".
 Sección 67.—Virgen del Sagrario, 22.—"Obispo Perelló".
 Sección 68.—Idem íd. íd.
 Sección 69.—Idem íd. íd.
 Sección 70.—Idem íd. íd.
 Sección 71.—Idem íd. íd.
 Sección 72.—Idem íd. íd.
 Sección 73.—Alcalá, 269.—Estudios Aragón.
 Sección 74.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar "Carlos V".
 Sección 75.—Idem íd. íd.
 Sección 76.—Idem íd. íd.
 Sección 77.—Idem íd. íd.
 Sección 78.—Virgen de Lourdes, 2.—Oficinas "Banús".
 Sección 79.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar "Carlos V".
 Sección 80.—Idem íd. íd.
 Sección 81.—Zigia, 1.—Colegio "Corazón de María".
 Sección 82.—Idem íd. íd.
 Sección 83.—Virgen del Sagrario, 22.—"Obispo Perelló".
 Sección 84.—Idem íd. íd.
 Sección 85.—Idem íd. íd.
 Sección 86.—Plaza Reverencia, s/n.—Grupo Escolar "Conde de Romanones".
 Sección 87.—Misterios, 38.—Colegio "Santa María del Carmen".
 Sección 88.—Idem íd. íd.
 Sección 89.—Idem íd. íd.
 Sección 90.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar "Carlos V".
 Sección 91.—Idem íd. íd.
 Sección 92.—Idem íd. íd.
 Sección 93.—Idem íd. íd.
 Sección 94.—Pedro Heredia, 34.—Grupo Escolar.
 Sección 95.—Idem íd. íd.
 Sección 96.—Idem íd. íd.
 Sección 97.—Plaza América Española. Colegio "Santa Susana".
 Sección 98.—Idem íd. íd.
 Sección 99.—Idem íd. íd.
 Sección 100.—Idem íd. íd.
 Sección 101.—Rosario Acuña, 13.—Colegio particular.
 Sección 102.—Paseo Marqués de Zafra, 16.—Grupo Escolar "Amador de los Ríos".
 Sección 103.—Paseo Doctor Esquerdo, número 57.—Fundación "Santa Ana".
 Sección 104.—Paseo Marqués de Zafra, 16.—Grupo Escolar "Amador de los Ríos".
 Sección 105.—Idem íd. íd.
 Sección 106.—Ambrós, 34.—Colegio "Nuestra Señora de los Llanos".
 Sección 107.—Eduardo Aunós, 22.—Liceo "S. T. D. A.".
 Sección 108.—Eduardo Aunós, 36.—Colegio "Virgen de Europa".
 Sección 109.—Paseo Doctor Esquerdo, número 57.—Fundación de "Santa Ana".
 Sección 110.—Avenida Daroca, 10.—Colegio "San Francisco Javier".
 Sección 111.—Ricardo Ortiz, 29.—Colegio Sordomudos.
 Sección 112.—Idem íd. íd.
 Sección 113.—Avenida Daroca, 58.—Grupo Escolar "Onésimo Redondo".
 Sección 114.—Benidorm, 1.—Colegio particular.
 Sección 115.—Marcelino Alvarez, 20. Colegio particular.
 Sección 116.—Idem íd. íd.
 Sección 117.—Alcalá, 339.—Colegios "Teide".
 Sección 118.—Idem íd. íd.
 Sección 119.—Idem íd. íd.
 Sección 120.—Hermanos Machado, 16. Escuela Nacional.
 Sección 121.—Alcalá, 339.—Colegios "Teide".
 Sección 122.—Hermanos Machado, 16. Escuela Nacional.
 Sección 123.—Alcalá, 339.—Colegios "Teide".
 Sección 124.—Francisco Villaespesa, número 68.—Escuela Nacional.

Sección 125.—Ascao, 33.—Colegio "Mirasierra".
 Sección 126.—Idem íd. íd.
 Sección 127.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela "Santo Domingo el Sabio".
 Sección 128.—Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
 Sección 129.—Idem íd. íd.
 Sección 130.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela "Santo Domingo el Sabio".
 Sección 131.—José Arcones Gil, 5.—Colegio "Virgen del Bosco".
 Sección 132.—Idem íd. íd.
 Sección 133.—Idem íd. íd.
 Sección 134.—Idem íd. íd.
 Sección 135.—Plaza de Vilaflor, 1 bis. Obra Sindical del Hogar.
 Sección 136.—Idem íd. íd.
 Sección 137.—Hermanos García Noblejas, 68.—Instituto "Jesús y María".
 Sección 138.—Idem íd. íd.
 Sección 139.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela "Santo Domingo el Sabio".
 Sección 140.—Idem íd. íd.
 Sección 141.—Ascao, 33.—Colegio "Mirasierra".
 Sección 142.—Santa Felicidad, 29.—Colegio "San Pedro Apóstol".
 Sección 143.—María Teresa Sáez de Heredia.—Centro Sindical del Hogar.
 Sección 144.—Nuestra Señora del Villar.—Colegio "Islas Filipinas".
 Sección 145.—Idem íd. íd.
 Sección 146.—Idem íd. íd.
 Sección 147.—Santa Felicidad, 29.—Colegio "San Pedro Apóstol".
 Sección 148.—Nuestra Señora del Villar.—Colegio "Islas Filipinas".
 Sección 149.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela "Santo Domingo el Sabio".
 Sección 150.—Idem íd. íd.
 Sección 151.—Idem íd. íd.
 Sección 152.—Avenida Daroca, 58.—Grupo Escolar "Onésimo Redondo".
 Sección 153.—Idem íd. íd.
 Sección 154.—Idem íd. íd.
 Sección 155.—Idem íd. íd.
 Sección 156.—Idem íd. íd.
 Sección 157.—San Marcelo, 14.—Colegio "Parque Cruzar".

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección primera.—López de Hoyos, 40. Grupo Escolar.
 Sección segunda.—Serrano, 119.—Instituto Investigaciones Científicas.
 Sección tercera.—Claudio Coello, 10.—Escuela "Sagrados Corazones".
 Sección cuarta.—Plaza Independencia, número 1.—Cámara Oficial de Comercio.
 Sección quinta.—Serrano, 13.—Museo Arqueológico.
 Sección sexta.—Claudio Coello, 10.—Escuelas "Sagrados Corazones".
 Sección séptima.—Jorge Juan, 20.—Escuela.
 Sección octava.—Alcalá, 64.—Escuelas "Aguirre".
 Sección novena.—Idem íd. íd.
 Sección 10.—Jorge Juan, 20.—Escuela.
 Sección 11.—Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 Sección 12.—Alcalá, 64.—Escuelas "Aguirre".
 Sección 13.—Idem íd. íd.
 Sección 14.—General Mola, 13.—Dirección General Industrias Navales.
 Sección 15.—Alcalá, 64.—Escuelas "Aguirre".
 Sección 16.—Jorge Juan, 48.—Parque de Limpiezas.
 Sección 17.—Hermanos Miralles, 25.—Colegio "Madres Agustinas".
 Sección 18.—Alcalá, 64.—Escuelas "Aguirre".
 Sección 19.—Idem íd. íd.
 Sección 20.—Idem íd. íd.
 Sección 21.—Idem íd. íd.
 Sección 22.—Doctor Esquerdo, 40.—Casa de la Moneda.
 Sección 23.—Alcalá, 64.—Escuelas "Aguirre".
 Sección 24.—Idem íd. íd.
 Sección 25.—Doctor Esquerdo, 40.—Casa de la Moneda.
 Sección 26.—Idem íd. íd.
 Sección 27.—Idem íd. íd.
 Sección 28.—Alcalá, 64.—Escuelas "Aguirre".
 Sección 29.—Conde de Peñalver, 19.—Escuela Telecomunicación.
 Sección 30.—Idem íd. íd.

Sección 31.—Conde de Peñalver, 19.—Escuela Telecomunicación.
 Sección 32.—Doctor Esquerdo, 40.—Casa de la Moneda.
 Sección 33.—Idem íd. íd.
 Sección 34.—Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 Sección 35.—Alcántara, 26.—E. M. T.
 Sección 36.—Alcántara, 24.—E. M. T.
 Sección 37.—Conde de Peñalver, 19.—Escuela Telecomunicación.
 Sección 38.—Idem íd. íd.
 Sección 39.—General Mola, 42.—Colegio.
 Sección 40.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 Sección 41.—Idem íd. íd.
 Sección 42.—José Ortega y Gasset, 32. Tribunal Tutular de Menores.
 Sección 43.—Hermanos Miralles, 58.—Colegio "Calasancio".
 Sección 44.—Idem íd. íd.
 Sección 45.—Idem íd. íd.
 Sección 46.—Idem íd. íd.
 Sección 47.—Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 Sección 48.—Alcalá, 183.—Colegio.
 Sección 49.—José Ortega y Gasset, 82. Colegio "Madres Mercedarias".
 Sección 50.—Hermanos Miralles, 58.—Colegio "Calasancio".
 Sección 51.—Idem íd. íd.
 Sección 52.—José Ortega y Gasset, 59. Colegio.
 Sección 53.—José Ortega y Gasset, 71. Delegación Juventudes.
 Sección 54.—General Mola, 42.—Colegio.
 Sección 55.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 Sección 56.—General Mola, 42.—Colegio.
 Sección 57.—Hermanos Miralles, 58.—Colegio "Calasancio".
 Sección 58.—Francisco Silvela, 28.—Colegio "Las Mercedes".
 Sección 59.—Francisco Silvela, 28.—Colegio.
 Sección 60.—Francisco Silvela, 28.—Colegio "Las Mercedes".
 Sección 61.—General Pardiñas, 55.—Instituto Nacional de Previsión.
 Sección 62.—Idem íd. íd.
 Sección 63.—General Mola, 54.—Centro Técnico Farmacológico.
 Sección 64.—General Pardiñas, 108.—Colegio.
 Sección 65.—Idem íd. íd.
 Sección 66.—General Mola, 72.—Colegio Registradores Propiedad.
 Sección 67.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 Sección 68.—Francisco Silvela, 28.—Colegio "Las Mercedes".
 Sección 69.—Hermosilla, 101.—Colegio "María Teresa".
 Sección 70.—General Mola, 42.—Colegio.
 Sección 71.—Goya, 10.—Instituto "Beatriz Galindo".
 Sección 72.—Idem íd. íd.
 Sección 73.—Goya, 8.—Consejo Superior de Industria.
 Sección 74.—Hermosilla, 21.—Colegio.
 Sección 75.—Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 Sección 76.—Castelló, 86.—Colegio "Del Pilar".
 Sección 77.—Idem íd. íd.
 Sección 78.—Paseo de la Castellana, número 14.—Ministerio de Comercio.
 Sección 79.—Idem íd. íd.
 Sección 80.—Ayala, 47.—Colegio "Del Pilar".
 Sección 81.—Idem íd. íd.
 Sección 82.—José Ortega y Gasset, 18. "O. N. C. E.".
 Sección 83.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 Sección 84.—Idem íd. íd.
 Sección 85.—Idem íd. íd.
 Sección 86.—Claudio Coello, 100.—Colegio.
 Sección 87.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 Sección 88.—Idem íd. íd.
 Sección 89.—Idem íd. íd.
 Sección 90.—Serrano, 69.—Dirección General del Seguro.
 Sección 91.—Diego de León, 12.—Colegio.
 Sección 92.—Serrano, 119.—Instituto de Investigaciones Científicas.
 Sección 93.—López de Hoyos, 40.—Grupo Escolar.
 Sección 94.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.

Sección 95.—Núñez de Balboa, 114.—Colegio "Las Mercedes".
 Sección 96.—Idem id. id.
 Sección 97.—General Mola, 61.—Grupo Escolar.
 Sección 98.—Idem id. id.
 Sección 99.—Idem id. id.
 Sección 100.—Núñez de Balboa, 114.—Colegio "Las Mercedes".
 Sección 101.—Francisco Navacerrada, número 51.—Colegio.
 Sección 102.—Idem id. id.
 Sección 103.—Avenida de los Toreros, número 45.—Fundación "Caldeiro".
 Sección 104.—Idem id. id.
 Sección 105.—Idem id. id.
 Sección 106.—Pintor Moreno Carbonero.—Colegio "Abril".
 Sección 107.—Pilar de Zaragoza, 28.—Grupo Escolar.
 Sección 108.—Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar.
 Sección 109.—Idem id. id.
 Sección 110.—Idem id. id.
 Sección 111.—Idem id. id.
 Sección 112.—Pintor Moreno Carbonero, 3.—Colegio "Abril".
 Sección 113.—Agustín Durán, 20.—Colegio "Dulce Nombre de Jesús".
 Sección 114.—Idem id. id.
 Sección 115.—Agustín Durán, 39.—Liceo Escolar.
 Sección 116.—Bristol, 1.—Colegio.
 Sección 117.—Boston, 12.—Colegio.
 Sección 118.—Idem id. id.
 Sección 119.—Avenida de los Toreros, número 45.—Fundación "Caldeiro".
 Sección 120.—Azcona, 53.—Escuelas de Capacitación.
 Sección 121.—Idem id. id.
 Sección 122.—Bondad, 4.—Colegio.
 Sección 123.—Agustín Durán, 39.—Liceo Escolar.
 Sección 124.—Martínez Izquierdo, 70.—Colegio.
 Sección 125.—Avenida de los Toreros, número 45.—Fundación "Caldeiro".

DISTRITO DE RETIRO-MEDIODIA

Retiro

Sección primera.—Alcalá, 36.—Ministerio de Educación y Ciencia.
 Sección segunda.—Calle Prado, 20.—Colegio particular.
 Sección tercera.—Idem id. id.
 Sección cuarta.—León, 4.—Colegio municipal.
 Sección quinta.—San Agustín, 14.—Colegio municipal.
 Sección sexta.—Idem id. id.
 Sección séptima.—Paseo del Prado, 18.—Delegación Nacional de Sindicatos.
 Sección octava.—Paseo del Prado, 40.—Colegio municipal.
 Sección novena.—Magdalena, 1.—Colegio municipal.
 Sección 10.—Atocha, 45.—Colegio particular.
 Sección 11.—Idem id. id.
 Sección 12.—Magdalena, 29.—Colegio particular.
 Sección 13.—Atocha, 94.—Colegio particular.
 Sección 14.—Atocha, 104.—San Carlos (Hospital de).
 Sección 15.—Idem id. id.
 Sección 16.—Fúcar, 11.—Colegio municipal.
 Sección 17.—Huertas, 26.—Sindicato Ganadería.
 Sección 18.—Atocha, 104.—San Carlos (Hospital de).
 Sección 19.—Paseo del Prado, 40.—Colegio municipal.
 Sección 20.—Idem id. id.
 Sección 21.—Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 Sección 22.—Idem id. id.
 Sección 23.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
 Sección 24.—Idem id. id.
 Sección 25.—Menorca, 14.—Colegio "Sagrada Familia".
 Sección 26.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
 Sección 27.—Idem id. id.
 Sección 28.—Menorca, 14.—Colegio de la "Sagrada Familia".
 Sección 29.—Doctor Castelo, 24.—Colegio del Estado.
 Sección 30.—Idem id. id.
 Sección 31.—Menorca, 14.—Colegio de la "Sagrada Familia".
 Sección 32.—Idem id. id.

Sección 33.—Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
 Sección 34.—Menorca, 14.—Colegio de la "Sagrada Familia".
 Sección 35.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
 Sección 36.—Idem id. id.
 Sección 37.—Idem id. id.
 Sección 38.—Doctor Esquerdo, 52.—Hospital de San Juan de Dios.
 Sección 39.—Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 Sección 40.—Idem id. id.
 Sección 41.—Idem id. id.
 Sección 42.—Máiquez, 7.—Hospital de San Juan de Dios.
 Sección 43.—Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 Sección 44.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
 Sección 45.—Ibiza, 74.—Colegio "Español".
 Sección 46.—Idem id. id.
 Sección 47.—Granada, 34.—Colegio municipal.
 Sección 48.—Gutenberg, 18.—Colegio salesianos.
 Sección 49.—Idem id. id.
 Sección 50.—Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio municipal.
 Sección 51.—Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.
 Sección 52.—Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio municipal.
 Sección 53.—Idem id. id.
 Sección 54.—Idem id. id.
 Sección 55.—Idem id. id.
 Sección 56.—Idem id. id.
 Sección 57.—Idem id. id.
 Sección 58.—Idem id. id.
 Sección 59.—Idem id. id.
 Sección 60.—Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.
 Sección 61.—Idem id. id.
 Sección 62.—Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio municipal.
 Sección 63.—Lira, 8.—Colegio particular.
 Sección 64.—Reyes Magos, 3.—Colegio del "Pilar".
 Sección 65.—Idem id. id.
 Sección 66.—Ciudad de Barcelona, 79.—Colegio municipal.
 Sección 67.—Idem id. id.
 Sección 68.—Paseo del Prado, 40.—Colegio municipal.
 Sección 69.—Alfonso XII, 40.—Ministerio de Agricultura.
 Sección 70.—Idem id. id.
 Sección 71.—Moreto, 5.—Colegio particular.
 Sección 72.—Paseo del Prado, 18.—Delegación N. de Sindicatos.
 Sección 73.—Fuenterrabía, 15.—Colegio municipal.
 Sección 74.—Paseo del Prado, 40.—Colegio municipal.
 Sección 75.—Fuenterrabía, 15.—Colegio municipal.
 Sección 76.—Idem id. id.
 Sección 77.—Idem id. id.
 Sección 78.—Idem id. id.
 Sección 79.—Idem id. id.
 Sección 80.—Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.
 Sección 81.—Granada, 16.—Colegio municipal.
 Sección 82.—Idem id. id.
 Sección 83.—Fuenterrabía, 15.—Colegio municipal.
 Sección 84.—Granada, 16.—Colegio municipal.
 Sección 85.—Ciudad de Barcelona, 25.—Escuela de Artes y Oficios.
 Sección 86.—Gutenberg, 18.—Colegio salesianos.

Mediodía

Sección primera.—Ronda Valencia, 3.—Escuela P. Industrial.
 Sección Segunda.—Idem id. id.
 Sección tercera.—Idem id. id.
 Sección cuarta.—Idem id. id.
 Sección quinta.—Idem id. id.
 Sección sexta.—Zurita, 42.—Grupo Escolar.
 Sección séptima.—Idem id. id.
 Sección octava.—Idem id. id.
 Sección novena.—Idem id. id.
 Sección 10.—Idem id. id.
 Sección 11.—Idem id. id.
 Sección 12.—Idem id. id.
 Sección 13.—Idem id. id.
 Sección 14.—Idem id. id.
 Sección 15.—Idem id. id.

Sección 16.—Zurita, 42.—Grupo Escolar.
 Sección 17.—Idem id. id.
 Sección 18.—Olmo, 4.—Grupo Escolar.
 Sección 19.—Idem id. id.
 Sección 20.—Idem id. id.
 Sección 21.—Idem id. id.
 Sección 22.—Idem id. id.
 Sección 23.—Idem id. id.
 Sección 24.—Idem id. id.
 Sección 25.—Idem id. id.
 Sección 26.—Idem id. id.
 Sección 27.—Idem id. id.
 Sección 28.—Idem id. id.
 Sección 29.—Idem id. id.
 Sección 30.—Idem id. id.
 Sección 31.—Idem id. id.
 Sección 32.—Idem id. id.
 Sección 33.—Idem id. id.
 Sección 34.—Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
 Sección 35.—Idem id. id.
 Sección 36.—Idem id. id.
 Sección 37.—Idem id. id.
 Sección 38.—Idem id. id.
 Sección 39.—Idem id. id.
 Sección 40.—Idem id. id.
 Sección 41.—Idem id. id.
 Sección 42.—Idem id. id.
 Sección 43.—Idem id. id.
 Sección 44.—Idem id. id.
 Sección 45.—Idem id. id.
 Sección 46.—Idem id. id.
 Sección 47.—Idem id. id.
 Sección 48.—Idem id. id.
 Sección 49.—Alicante, 5.—Grupo Escolar.
 Sección 50.—Idem id. id.
 Sección 51.—Idem id. id.
 Sección 52.—Idem id. id.
 Sección 53.—Idem id. id.
 Sección 54.—Av. Ciudad de Barcelona, núm. 86.—Grupo Escolar.
 Sección 55.—Idem id. id.
 Sección 56.—Idem id. id.
 Sección 57.—Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar.
 Sección 58.—Idem id. id.
 Sección 59.—Idem id. id.
 Sección 60.—Idem id. id.
 Sección 61.—Idem id. id.
 Sección 62.—Idem id. id.
 Sección 63.—Idem id. id.
 Sección 64.—Batalla del Salado, 27.—Grupo Escolar.
 Sección 65.—Idem id. id.
 Sección 66.—Idem id. id.
 Sección 67.—Idem id. id.
 Sección 68.—Idem id. id.
 Sección 69.—Idem id. id.
 Sección 70.—Alicante, 5.—Grupo Escolar.
 Sección 71.—Idem id. id.
 Sección 72.—Idem id. id.
 Sección 73.—Idem id. id.
 Sección 74.—Idem id. id.
 Sección 75.—Idem id. id.
 Sección 76.—Ronda Valencia, 3.—Escuela P. Industrial.
 Sección 77.—Idem id. id.
 Sección 78.—Idem id. id.
 Sección 79.—Idem id. id.
 Sección 80.—Idem id. id.

DISTRITO DE ARGANZUELA-VILLAVERDE

Arganzuela

Sección primera.—Toledo, 39.—Instituto "San Isidro".
 Sección segunda.—Idem id. id.
 Sección tercera.—Idem id. id.
 Sección cuarta.—Idem id. id.
 Sección quinta.—Idem id. id.
 Sección sexta.—Idem id. id.
 Sección séptima.—Fray Ceferino González, 14.—Damas Apostólicas.
 Sección octava.—Plaza Cascorro, 3.—Escuela Nacional.
 Sección novena.—Ventorrillo, 14.—Grupo Escolar.
 Sección 10.—Fray Ceferino González, 14.—Damas Apostólicas.
 Sección 11.—Ventorrillo, 14.—Grupo Escolar.
 Sección 12.—Rodas, 13.—"José Zorrilla".
 Sección 13.—Carnero, 1.—"Sáinz Solana".
 Sección 14.—Idem id. id.
 Sección 15.—Ribera Curtidores, 41.—Grupo Escolar.
 Sección 16.—Idem id. id.
 Sección 17.—Idem id. id.

Sección 18.—Ronda Toledo, 9.—Grupo Escolar.
 Sección 19.—Idem id. id.
 Sección 20.—Ventorrillo, 14.—Grupo Escolar.
 Sección 21.—Rodas, 13.—"José Zorrilla".
 Sección 22.—Ventorrillo, 14.—Grupo Escolar.
 Sección 23.—Mesón de Paredes, 78.—San Ildefonso.
 Sección 24.—Idem id. id.
 Sección 25.—Ronda Toledo, 9.—Escuela Magisterio.
 Sección 26.—Ventorrillo, 14.—Grupo Escolar.
 Sección 27.—Embajadores, 70.—Instituto "Cervantes".
 Sección 28.—Idem id. id.
 Sección 29.—Idem id. id.
 Sección 30.—Idem id. id.
 Sección 31.—Fernando Póo, 38.—Colegio particular.
 Sección 32.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar (niños).
 Sección 33.—Idem id. id.
 Sección 34.—Idem id. id.
 Sección 35.—Idem id. id.
 Sección 36.—Fernando Póo, 31.—"Divino Vallés".
 Sección 37.—Guillermo de Osma, 2.—Grupo Escolar municipal.
 Sección 38.—Idem id. id.
 Sección 39.—Idem id. id.
 Sección 40.—Fernando Póo, 31.—"Divino Vallés".
 Sección 41.—Fernando Póo, 38.—Colegio particular.
 Sección 42.—Fernando Póo, 31.—"Divino Vallés".
 Sección 43.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 10.—Academia Cervantes.
 Sección 44.—Paseo de la Chopera, 2.—Matadero.
 Sección 45.—Idem id. id.
 Sección 46.—Idem id. id.
 Sección 47.—Paseo Santa María de la Cabeza, 63.—El Aguila.
 Sección 48.—Idem id. id.
 Sección 49.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar (niños).
 Sección 50.—Idem id. id.
 Sección 51.—Idem id. id.
 Sección 52.—Antonio López, 1.—Grupo Escolar.
 Sección 53.—Antonio Vicent, 62.—Colegio "Ibérico".
 Sección 54.—Antonio López, 1.—Grupo Escolar.
 Sección 55.—Idem id. id.
 Sección 56.—Idem id. id.
 Sección 57.—Idem id. id.
 Sección 58.—Balears, 18.—Grupo Escolar.
 Sección 59.—Idem id. id.
 Sección 60.—Idem id. id.
 Sección 61.—Idem id. id.
 Sección 62.—Antonio Vicent, 62.—Colegio "Ibérico".
 Sección 63.—Fernando Díaz de Mendoza, 80.—Colegio "Ibérico".
 Sección 64.—Antonio López, 1.—Grupo Escolar.
 Sección 65.—Idem id. id.
 Sección 66.—Idem id. id.
 Sección 67.—Idem id. id.
 Sección 68.—Toledo, 131.—"Nuestra Señora del Carmen".
 Sección 69.—Paseo Acacias, 2.—"Legado Crespo". Grupo Escolar.
 Sección 70.—Idem id. id.
 Sección 71.—Ronda Toledo, 9.—Escuela Magisterio.
 Sección 72.—Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar "Legado Crespo".
 Sección 73.—Idem id. id.
 Sección 74.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar (niñas).
 Sección 75.—Idem id. id.
 Sección 76.—Paseo Acacias, 2.—Grupo Escolar.
 Sección 77.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar (niñas).
 Sección 78.—Idem id. id.
 Sección 79.—Idem id. id.
 Sección 80.—Idem id. id.

Villaverde

Sección primera.—Col. San Cristóbal Angeles.—Ramón Gómez de la Serna.
 Sección segunda.—Idem id. id.
 Sección tercera.—Idem id. id.
 Sección cuarta.—Colonia San Cristóbal de los Angeles.—"Azorín".
 Sección quinta.—Idem id. id.
 Sección sexta.—Idem id. id.

Sección séptima.—Col. San Cristóbal Angeles.—"Azorín".
 Sección octava.—Idem id. id.
 Sección novena.—Idem id. id.
 Sección 10.—Idem id. id.
 Sección 11.—Benita López, 52.—Academia "Nuestra Señora Lourdes".
 Sección 12.—Eduardo Minguito, 4.—Sin nombre.
 Sección 13.—Tántalo, 12.—Municipal.
 Sección 14.—Diamante, 32.—San Pedro.
 Sección 15.—José del Pino, 53.—San Pedro.
 Sección 16.—Barrio Oroquieta, 17.—Liceo "Oroquieta".
 Sección 17.—Avenida de los Fueros, sin número.—"República del Brasil".
 Sección 18.—Idem id. id.
 Sección 19.—Avenida de los Fueros, 1. Academia "San Fermín".
 Sección 20.—Avenida de los Fueros, sin número.—"República del Brasil".
 Sección 21.—Zubiri, 6.—"San Pedro".
 Sección 22.—Estafeta, sin número.—Sin nombre.
 Sección 23.—Simón González, 1.—"Simón González".
 Sección 24.—Simón González 2.—Nacional.
 Sección 25.—Mari-Stella, 1.—"Mari-Stella".
 Sección 26.—Marina Usera, 30.—"Mar".
 Sección 27.—Mari-Stella, 1.—"Mari-Stella".
 Sección 28.—San Basilio, 17.—"Levante".
 Sección 29.—Cristo de la Victoria, 3.—"Victoria".
 Sección 30.—Cristo de Lepanto.—"Latino".
 Sección 31.—Rubio, 5.—"El Pilar".
 Sección 32.—Idem id. id.
 Sección 33.—Antonio Salvador, 21.—"Daoiz y Velarde".
 Sección 34.—Santa Cruz de Mudela (torre).—"La Pilarica".
 Sección 35.—Cristo de la Fe, 3.—Latino.
 Sección 36.—Madre Cándida María de Jesús, 2.—"Mater Purísima".
 Sección 37.—Manuel Muñoz, 9.—Central.
 Sección 38.—Manuel Muñoz, 30.—"Nuestra Señora de Fátima".
 Sección 39.—Ramón Luján, 96.—"Nuestra Señora de la Paz".
 Sección 40.—Isabelita Usera, 41.—"Zamora".
 Sección 41.—Felipe Castro, 42.—G. E. "Felipe Castro".
 Sección 42.—Idem id. id.
 Sección 43.—Marina Usera, 30.—"Mar".
 Sección 44.—Marina Usera, 13.—"Robledo".
 Sección 45.—Plaza Fernández Ladreda. "San Viator".
 Sección 46.—Cerecinos, 8.—G. E. "República Venezuela".
 Sección 47.—Idem id. id.
 Sección 48.—Plaza Fernández Ladreda. "San Viator".
 Sección 49.—Idem id. id.
 Sección 50.—Idem id. id.
 Sección 51.—Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar.
 Sección 52.—Marcelo Usera, 111.—"Usera".
 Sección 53.—Idem id. id.
 Sección 54.—Amor Hermoso, 81.—"Lumbreras".
 Sección 55.—Ferroviarios, 59.—Instituto "España".
 Sección 56.—Ferroviarios, 25.—"Alonso".
 Sección 57.—Antonio Salvador, 21.—"Daoiz y Velarde".
 Sección 58.—Matilde Gayo, 2.—"Jaén".
 Sección 59.—Antonio López, 221.—Patronato suburbio.
 Sección 60.—Matilde Gayo, 2.—"Jaén".
 Sección 61.—Idem id. id.
 Sección 62.—Plaza Pintor Lucas, 1.—Grupo Escolar.
 Sección 63.—Idem id. id.
 Sección 64.—Idem id. id.
 Sección 65.—Idem id. id.
 Sección 66.—Idem id. id.
 Sección 67.—Idem id. id.
 Sección 68.—Idem id. id.
 Sección 69.—Poblado Absorción Orcasitas.—"Absorción".
 Sección 70.—Idem id. id.
 Sección 71.—Poblado Agrícola, 4.—"María Reina".

Sección 72.—Poblado Agrícola 4.—"María Reina".
 Sección 73.—Ama.—"Cervantes".
 Sección 74.—Poblado Dirigido, 78-5.—"San Miguel".
 Sección 75.—Idem id. id.
 Sección 76.—Idem id. id.
 Sección 77.—Poblado Dirigido, 18-2.—"Busmar".
 Sección 78.—Poblado Dirigido, 78-5.—"San Miguel".
 Sección 79.—Poblado Dirigido, 72-7.—"San Bartolomé".
 Sección 80.—Poblado Dirigido, 18-2.—"Busmar".
 Sección 81.—Poblado Dirigido, 70-2.—"Moderno".
 Sección 82.—Ama.—"Cervantes".
 Sección 83.—Mariano Pérez, sin número.—"Pozoblanco".
 Sección 84.—Colonia San Nicolás.—"San Nicolás".
 Sección 85.—Ciudad los Angeles, 28.—"Cervantes".
 Sección 86.—Ciudad los Angeles, 32.—"Nebrija".
 Sección 87.—Ciudad los Angeles, 33.—"Luis Vives".
 Sección 88.—Poblado Dirigido, 70-2.—"Moderno".
 Sección 89.—Ciudad los Angeles, 42.—"Nuestra Señora de Gracia".
 Sección 90.—Ciudad los Angeles, 216.—"Nuestra Señora del Puerto".
 Sección 91.—Idem id. id.
 Sección 92.—Ciudad los Angeles, 242.—"Ceires".
 Sección 93.—Colonia San Nicolás.—"San Nicolás".
 Sección 94.—Carretera Andalucía, kilómetro 10,300.—"A. E. Marconi".
 Sección 95.—Colonia San Nicolás.—"San Nicolás".
 Sección 96.—Carretera Villaverde-Valladas.—"República El Salvador".
 Sección 97.—Idem id. id.
 Sección 98.—Idem id. id.
 Sección 99.—Cobalto, 4.—"Boetticher y Navarro".
 Sección 100.—Real de Pinto, 29.—"Nuestra Señora del Carmen".
 Sección 101.—Abay, 11.—"Divino Maestro".
 Sección 102.—Getafe, 10.—"Divino Maestro".
 Sección 103.—Doctor Martín Arévalo, núm. 3.—Liceo "San Pablo".
 Sección 104.—Plaza Mayor, 6.—"San José".
 Sección 105.—Poblado Unión Vecinos Absorción.—Sin Nombre.
 Sección 106.—Idem id. id.
 Sección 107.—Grafito, 55.—"Virgen de la Paz".
 Sección 108.—Cacereños, 18.—"Arañel".
 Sección 109.—Avenida Espinela, 2.—"Villaverde".
 Sección 110.—Idem id. id.
 Sección 111.—Idem id. id.
 Sección 112.—Calle Alberto Palacios, núm. 19.—"Nuestra Señora Esperanza".
 Sección 113.—Calle Alberto Palacios, núm. 16.—"La Milalgrosa".

DISTRITO DE CARABANCHELES

Sección primera.—Emperatriz Isabel, 8. Colegio "Minerva".
 Sección segunda.—Idem id. id.
 Sección tercera.—General Ricardos, 11. Colegio parroquial.
 Sección cuarta.—Paseo Quince de Mayo, 10.—Colegio particular.
 Sección quinta.—Virgen de Belén, 16. Colegio particular.
 Sección sexta.—Antonio Leyva, 64.—Instituto "Emperatriz María de Austria". Estado.
 Sección séptima.—Virgen de Belén, 16. Colegio particular.
 Sección octava.—Idem id. id.
 Sección novena.—Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio particular.
 Sección 10.—San Pantaleón, 6.—Colegio "Manjón".
 Sección 11.—Idem id. id.
 Sección 12.—Inglaterra, 8.—Grupo Escolar "Lope de Vega".
 Sección 13.—Idem id. id.
 Sección 14.—Gorrión, 2.—Grupo Escolar "A. Orozco".
 Sección 15.—Paseo Ermita del Santo, número 18.—Grupo Escolar.
 Sección 16.—Idem id. id.
 Sección 17.—Idem id. id.
 Sección 18.—Idem id. id.

Sección 19.—Paseo Ermita del Santo, 18.—Grupo Escolar.
 Sección 20.—Idem id. id.
 Sección 21.—Idem id. id.
 Sección 22.—Antonio Zamora, 36.—Colegio municipal.
 Sección 23.—Idem id. id.
 Sección 24.—Idem id. id.
 Sección 25.—Antillón, 22.—Colegio municipal.
 Sección 26.—Idem id. id.
 Sección 27.—Paseo de los Olivos, 68. Colegio municipal.
 Sección 28.—Idem id. id.
 Sección 29.—María del Carmen, 65.—Colegio municipal.
 Sección 30.—Idem id. id.
 Sección 31.—Idem id. id.
 Sección 32.—Paseo Extremadura, 165. Colegio "Divina Pastora".
 Sección 33.—María del Carmen, 65.—Colegio municipal.
 Sección 34.—Paseo de los Olivos, 68. Colegio municipal.
 Sección 35.—Higueras, 3.—Colegio "Nuestra Señora Fátima".
 Sección 36.—Idem id. id.
 Sección 37.—Paseo de los Olivos, 68. Colegio municipal.
 Sección 38.—Avenida Portugal, 125.—Colegio "Letros".
 Sección 39.—María del Carmen, 65. Colegio municipal.
 Sección 40.—Galiana, 1.—Colegio municipal.
 Sección 41.—Antonio Zamora, 36.—Colegio municipal.
 Sección 42.—María del Carmen, 65. Colegio municipal.
 Sección 43.—Antillón, 22.—Colegio municipal.
 Sección 44.—Paseo Ermita del Santo, 18.—Grupo Escolar municipal.
 Sección 45.—Idem id. id.
 Sección 46.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
 Sección 47.—Paseo Olivos, 96.—Colegio particular.
 Sección 48.—Navas del Rey, 42.—Colegio particular.
 Sección 49.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
 Sección 50.—Róy, 11.—Colegio particular.
 Sección 51.—María del Carmen, 65.—Colegio municipal.
 Sección 52.—Paseo Ermita del Santo, 18.—Grupo Escolar.
 Sección 53.—Paseo de los Olivos, 68. Colegio municipal.
 Sección 54.—Rafael López Pando, 13. Colegio particular.
 Sección 55.—Inglaterra, 8.—Grupo Escolar "Lope de Vega".
 Sección 56.—Paseo Perales, 17.—Colegio particular.
 Sección 57.—Paseo Extremadura, 165. Colegio municipal.
 Sección 58.—General Ricardos, 11.—Colegio parroquial.
 Sección 59.—Paseo Ermita del Santo, 18.—Grupo Escolar.
 Sección 60.—Idem id. id.
 Sección 61.—Inglaterra, 8.—Grupo Escolar.
 Sección 62.—Galiana, 1.—Colegio municipal.
 Sección 63.—Antonio Zamora, 36.—Colegio municipal.
 Sección 64.—Gorrión, 2.—Grupo Escolar.
 Sección 65.—Valle de Oro, 23.—Colegio filial "Ramiro Maeztu".
 Sección 66.—Gorrión, 2.—Grupo Escolar.
 Sección 67.—General Ricardos, 55.—Colegio particular.
 Sección 68.—Idem id. id.
 Sección 69.—Matilde Hernández, 48. Escuela Aprendizaje Industrial.
 Sección 70.—Valle de Oro, 23.—Colegio filial "Ramiro Maeztu".
 Sección 71.—Zaida, 50.—Colegio particular.
 Sección 72.—Idem id. id.
 Sección 73.—Matilde Hernández, 48. Escuela Aprendizaje Industrial.
 Sección 74.—Oca, 37.—Escuela parroquial "San Roque".
 Sección 75.—Idem id. id.
 Sección 76.—Idem id. id.
 Sección 77.—Valle de Oro, 18.—Colegio particular.
 Sección 78.—Róy, 11.—Colegio particular.
 Sección 79.—Idem id. id.

Sección 80.—Antonia Lancha, 24.—Grupo Escolar.
 Sección 81.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
 Sección 82.—Antonio Lancha, 24.—Grupo Escolar.
 Sección 83.—Antonio Leyva, 64.—Instituto "Emperatriz".
 Sección 84.—Avenida Abrantes, 5.—Grupo Escolar.
 Sección 85.—Avenida Abrantes, 1.—Grupo Escolar.
 Sección 86.—Idem id. id.
 Sección 87.—Avenida Abrantes, 5.—Grupo Escolar.
 Sección 88.—Avenida Abrantes, 64.—Colegio particular.
 Sección 89.—Caparroso, s/n.—Grupo Escolar.
 Sección 90.—Idem id. id.
 Sección 91.—Avenida Abrantes, 5.—Grupo Escolar.
 Sección 92.—Idem id. id.
 Sección 93.—Idem id. id.
 Sección 94.—Callejón de Arnedo, s/n. Escuela Orientación Profesional.
 Sección 95.—Valle de Oro, 18.—Colegio particular.
 Sección 96.—Callejón de Arnedo, s/n. Escuela de Orientación Profesional.
 Sección 97.—Idem id. id.
 Sección 98.—Idem id. id.
 Sección 99.—Caparroso, s/n. Carretera Vista Alegre.—Grupo Escolar.
 Sección 100.—Callejón de Arnedo, s/n. Escuela de Orientación Profesional.
 Sección 101.—Idem id. id.
 Sección 102.—Caparroso, s/n.—Carretera Vista Alegre.—Grupo Escolar.
 Sección 103.—Callejón de Arnedo, s/n. Escuela de Orientación Profesional.
 Sección 104.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 Sección 105.—Idem id. id.
 Sección 106.—Manuel Galindo, 5.—Colegio particular.
 Sección 107.—Callejón de Arnedo, s/n. Escuela de Orientación Profesional.
 Sección 108.—Avenida de los Poblados, s/n.—Colegio municipal.
 Sección 109.—Paseo Extremadura, 312. Colegio particular.
 Sección 110.—Nuestra Señora Valvanera (prolongación).—Colegio municipal.
 Sección 111.—Idem id. id.
 Sección 112.—Paseo Extremadura, 312. Colegio particular.
 Sección 113.—Idem id. id.
 Sección 114.—Idem id. id.
 Sección 115.—Colonia Sta. Mónica, bloque 31.—Colegio particular.
 Sección 116.—Ntra. Sra. Valvanera, sin número-prolongación.—Grupo Escolar.
 Sección 117.—Idem id. id.
 Sección 118.—Poblado Dirigido Caño Roto B/Comercial, sin número.—Colegio "Joyfe".
 Sección 119.—Idem id. id.
 Sección 120.—Castuera, 9.—Colegio municipal.
 Sección 121.—Villamanín, 4.—Colegio particular.
 Sección 122.—Idem id. id.
 Sección 123.—Idem id. id.
 Sección 124.—Idem id. id.
 Sección 125.—Paseo Extremadura, 260. Colegio particular.
 Sección 126.—Idem id. id.
 Sección 127.—Idem id. id.
 Sección 128.—Paseo Extremadura, 298. Colegio particular.
 Sección 129.—Idem id. id.
 Sección 130.—Idem id. id.
 Sección 131.—Castuera, 9.—Colegio municipal.
 Sección 132.—Idem id. id.
 Sección 133.—Valle de Oro, 23.—Colegio filial "R. Maeztu".
 Sección 134.—Avenida Abrantes, 64.—Colegio particular.
 Sección 135.—Caparroso, sin número, carretera Vista Alegre.—Grupo Escolar.
 Sección 136.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 Sección 137.—Idem id. id.
 Sección 138.—Ntra. Sra. Valvanera, sin número-prolongación.—Grupo Escolar.
 Sección 139.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 Sección 140.—Idem id. id.
 Sección 141.—Callejón de Arnedo, sin número. Finca "Vista Alegre".—Escuela Orientación Profesional.
 Sección 142.—Antolina Merino, 10.—Colegio particular.

Sección 143.—Poblado Dirigido Caño Roto B/Comercial, sin número.—Escuela "Joyfe".
 Sección 144.—Idem íd. íd.
 Sección 145.—Idem íd. íd.
 Sección 146.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 Sección 147.—Idem íd. íd.
 Sección 148.—Callejón de Arnedo, sin número.—Escuela Orientación Profesional.
 Sección 149.—Valle de Oro, 23.—Colegio filial "R. Maeztu".
 Sección 150.—Idem íd. íd.
 Sección 151.—Idem íd. íd.
 Sección 152.—Travesía de Elvas, sin número.—Grupo Escolar.
 Sección 153.—Idem íd. íd.
 Sección 154.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 Sección 155.—Caparrosos, sin número, carretera Vista Alegre.—Grupo Escolar.
 Sección 156.—Idem íd. íd.
 Sección 157.—Castuera, 9.—Colegio municipal.
 Sección 158.—Antolina Merino, 10.—Colegio municipal.
 Sección 159.—Poblado Dirigido Caño Roto B/Comercial, sin número.—Colegio "Joyfe".
 Sección 160.—Idem íd. íd.
 Sección 161.—Idem íd. íd.
 Sección 162.—Idem íd. íd.
 Sección 163.—Idem íd. íd.
 Sección 164.—Caparrosos, sin número, carretera Vista Alegre.—Grupo Escolar.
 Sección 165.—Callejón Arnedo, sin número Finca "V. Alegre".—Escuela Orientación Profesional.
 Sección 166.—Idem íd. íd.
 Sección 167.—Antonia Lancha, 24.—Grupo Escolar.
 Sección 168.—Antonio Leyva, 64.—Instituto "Emperatriz".
 Sección 169.—Idem íd. íd.
 Sección 170.—Nuestra Señora Valvanera, sin número-prolongación.—Grupo Escolar.
 Sección 171.—Poblado Dirigido Caño Roto B/Comercial, sin número.—Colegio "Joyfe".
 Sección 172.—Nuestra Señora Valvanera, sin número-prolongación.—Grupo Escolar.
 Sección 173.—Idem íd. íd.
 Sección 174.—Idem íd. íd.
 Sección 175.—Idem íd. íd.
 Sección 176.—Poblado Dirigido Caño Roto B/Comercial, sin número.—Colegio "Joyfe".
 Sección 177.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 Sección 178.—Navalmoral de la Mata, núm. 8.—Colegio particular.
 Sección 179.—Madrigal de la Vera, 11.—Colegio particular.
 Sección 180.—Idem íd. íd.
 Sección 181.—Idem íd. íd.
 Sección 182.—Estación Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 Sección 183.—Idem íd. íd.
 Sección 184.—Cine, 20.—Patronato de la Cruzada.—Escuela.
 Sección 185.—Estación Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 Sección 186.—Idem íd. íd.
 Sección 187.—Idem íd. íd.
 Sección 188.—Idem íd. íd.
 Sección 189.—Idem íd. íd.
 Sección 190.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 Sección 191.—Idem íd. íd.
 Sección 192.—Idem íd. íd.
 Sección 193.—Idem íd. íd.
 Sección 194.—Cine, 20.—Escuela Patronato de la Cruzada.

DISTRITO DE VALLECAS

Sección primera.—Emilio Ortuño, 13.—Colegio "Divina Pastora".
 Sección segunda.—Idem íd. íd.
 Sección tercera.—Idem íd. íd.
 Sección cuarta.—Idem íd. íd.
 Sección quinta.—Sicilia, 47 y 49.—Escuela Nacional.
 Sección sexta.—Idem íd. íd.
 Sección séptima.—Manco de Lepanto, número 5.—"Ciudad de los Muchachos".
 Sección novena.—Sierra Toledana, 2.—Patronato de Suburbios.
 Sección novena.—Sierra Toledana.—Colegio Nacional.
 Sección 10.—Idem íd. íd.
 Sección 11.—Pico de Almanzor, 13.—"Ciudad de los Muchachos".
 Sección 12.—Idem íd. íd.
 Sección 13.—Idem íd. íd.

Sección 14.—Montseny, 24.—Colegio municipal.
 Sección 15.—Pico Almanzor, 13.—"Ciudad de los Muchachos".
 Sección 16.—Avenida de la Albufera, número 74.—Colegio religiosas.
 Sección 17.—Avenida de la Albufera, número 78.—Escuela Ap. Industrial.
 Sección 18.—Idem íd. íd.
 Sección 19.—Avenida de la Albufera, número 80.—Escuela de Artes y Oficios.
 Sección 20.—Idem íd. íd.
 Sección 21.—Picos de Europa, 7.—Colegio municipal.
 Sección 22.—Idem íd. íd.
 Sección 23.—Crucero Baleares, 1, primera planta.—"Nuestra Señora de la Estrella".
 Sección 24.—Idem íd. íd.
 Sección 25.—Puerta de Baños, 3.—Colegio Nacional.
 Sección 26.—Teniente Muñoz Díaz, 4.—Colegio particular.
 Sección 27.—San Feliú de Guixols, final.—Centro Social "Virgen del Prado".
 Sección 28.—Cerro Castelo, Colonia San Pablo.—Colegio particular.
 Sección 29.—Colonia Los Alamos, bloque 57.—Colegio particular.
 Sección 30.—Banaladid, 4.—Colegio particular.
 Sección 31.—Teniente Muñoz Díaz, 9.—Colegio particular.
 Sección 32.—Puerto de Baños, 3.—Colegio Nacional.
 Sección 33.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 23.—Colegio Nacional.
 Sección 34.—Plaza Sierra Ministra, 3.—Colegio Nacional.
 Sección 35.—Polígono F, Moratalaz.—Colegio "Don Manuel Sáez".
 Sección 36.—Idem íd. íd.
 Sección 37.—Idem íd. íd.
 Sección 38.—Idem íd. íd.
 Sección 39.—Idem íd. íd.
 Sección 40.—Polígono G, Moratalaz.—Escuela "Maestría Industrial".
 Sección 41.—Idem íd. íd.
 Sección 42.—Idem íd. íd.
 Sección 43.—Idem íd. íd.
 Sección 44.—Idem íd. íd.
 Sección 45.—Polígono X, Moratalaz.—Grupo "Doctor Conde de Arruga".
 Sección 46.—Idem íd. íd.
 Sección 47.—Polígono I, Moratalaz.—Centro de Enseñanza Media. Final.
 Sección 48.—Idem íd. íd.
 Sección 49.—Polígono C, Moratalaz.—Colegio "Rte. Imperial del Rey".
 Sección 50.—Idem íd. íd.
 Sección 51.—Polígono F, Moratalaz.—Escuela de Artes Aplicadas y Oficios.
 Sección 52.—Idem íd. íd.
 Sección 53.—Idem íd. íd.
 Sección 54.—Polígono G, Moratalaz.—Escuela de Artes Aplicadas y Oficios.
 Sección 55.—Idem íd. íd.
 Sección 56.—Idem íd. íd.
 Sección 57.—Polígono C, Moratalaz.—Colegio "Rte. Imperial del Rey".
 Sección 58.—Idem íd. íd.
 Sección 59.—Idem íd. íd.
 Sección 60.—Moratalaz Viejo.—Colegio Agrupación Escolar.
 Sección 61.—Lozano, 17.—Colegio particular.
 Sección 62.—Felisa Méndez, 6.—Colegio particular.
 Sección 63.—Oloza Puerta Rubia, 26.—Colegio particular.
 Sección 64.—Monte Igueldo, 19.—Colegio particular.
 Sección 65.—Plaza Puerto Rubio, 20.—Colegio particular.
 Sección 66.—Plaza Puerto Rubio, 22.—Colegio particular.
 Sección 67.—Idem íd. íd.
 Sección 68.—Idem íd. íd.
 Sección 69.—Francisco Laguna, 36 ó 38.—Colegio Nacional.
 Sección 70.—Puerto Alto, 25.—Colegio particular.
 Sección 71.—Gregorio Sanz, 8.—Patronato Suburbios.
 Sección 72.—Idem íd. íd.
 Sección 73.—Arroyo del Olivar, 20.—Colegio particular.
 Sección 74.—Antonio Durán Tovar, 6.—Colegio particular.
 Sección 75.—Puerto de Monasterio, número 23.—Centro Familiar.
 Sección 76.—Sierra Carbonera, 70.—Colegio Nacional.
 Sección 77.—Uceda, 46.—Colegio particular.
 Sección 78.—Plaza Sierra Ministra, 3.—Colegio Nacional.

Sección 79.—Antonio Folgueras, 14.—Colegio particular.
 Sección 80.—Idem íd. íd.
 Sección 81.—Idem íd. íd.
 Sección 82.—Puerto Maderi, 19.—Colegio particular.
 Sección 83.—Francisco Laguna, 21.—Colegio religioso.
 Sección 84.—Idem íd. íd.
 Sección 85.—Idem íd. íd.
 Sección 86.—José Serrano, 5.—Colegio Nacional.
 Sección 87.—Francisco Laguna, 21.—Colegio religioso.
 Sección 88.—Sierra de la Solana, 2.—Colegio Nacional.
 Sección 89.—Idem íd. íd.
 Sección 90.—Imagen, 19.—Colegio Nacional.
 Sección 91.—Doctor Bellido, 37.—Patronato Suburbios.
 Sección 92.—Peña de la Atalaya, 127.—Patronato Suburbios.
 Sección 93.—Sierra de Melina, 12.—Colegio particular.
 Sección 94.—Sierra de Pedrose, s/n.—Colegio Nacional.
 Sección 95.—Imagen, 10.—Colegio particular.
 Sección 96.—Idem íd. íd.
 Sección 97.—San Diego, 73 (Av.).—Colegio particular.
 Sección 98.—Eduardo Rojo, s/n.—Colegio Nacional.
 Sección 99.—Idem íd. íd.
 Sección 100.—Carlos Auriolos, 12.—Colegio particular.
 Sección 101.—García Miranda, 3.—Colegio Nacional.
 Sección 102.—Sierra del Pedroso, s/n.—Colegio Nacional.
 Sección 103.—Avenida San Diego, 156.—Colegio particular.
 Sección 104.—Idem íd. íd.
 Sección 105.—Bloque 301, Ronda del Sur.—Colegio Nacional.
 Sección 106.—García Miranda, 3.—Colegio Nacional.
 Sección 107.—Hermanos Santos, 97.—Colegio Guardería.
 Sección 108.—Pedro Escudero, 21.—Colegio particular.
 Sección 109.—Avenida Palomeras, 24.—"Convipre".—Colegio particular.
 Sección 110.—Rodríguez Espinosa, 50.—Colegio Nacional.
 Sección 111.—Javier de Miguel, 66.—Colegio Nacional.
 Sección 112.—Colonia Helma, bloque C.—Colegio religiosas.
 Sección 113.—Padre Escudero, 21.—Colegio particular.
 Sección 114.—Javier de Miguel, 66.—Escuela Nacional.
 Sección 115.—Idem íd. íd.
 Sección 116.—García Miranda, 3.—Colegio Nacional.
 Sección 117.—Las Miras, 20 y 22.—Colegio particular.
 Sección 118.—Puerto de Villamala, 11.—Colegio particular.
 Sección 119.—Las Miras, 20 y 22.—Colegio particular.
 Sección 120.—Convento Palomeras Bajas.—Colegio Nacional.
 Sección 121.—Hermanos Santos, 97.—Guardería.
 Sección 122.—Bloque 301, Entrevías, Ronda del Sur, Polígono H.—Colegio Nacional.
 Sección 123.—Idem íd. íd.
 Sección 124.—Carmen Llorente, 3.—Colegio particular.
 Sección 125.—Bloque 229, Entrevías, Beata Rafaela.—Colegio de monjas.
 Sección 126.—Convento Palomeras Bajas.—Colegio Nacional.
 Sección 127.—Puerto del Milagro, 43.—Escuela Nacional.
 Sección 128.—Idem íd. íd.
 Sección 129.—Puerto Cárdenas, 5.—Escuela Nacional.
 Sección 130.—Antonio Folgueras, 14.—Colegio particular.
 Sección 131.—Puerto Cárdenas, 5.—Escuela Nacional.
 Sección 132.—Puerto de Viñamala, 11.—Escuela Nacional.
 Sección 133.—Peña Merraz, (Plaza Colonia San Pablo).—Escuela Nacional.
 Sección 134.—Cerro Castelo, Colonia San Pablo.—Escuela Nacional.
 Sección 135.—Idem íd. íd.
 Sección 136.—Diego Manchado, 43 y 45.—Colegio "Albufera".
 Sección 137.—Pedro Laborda, 12.—Colegio particular.

Sección 138.—Pedro Escudero, 21.—Colegio particular.
 Sección 139.—Idem íd. íd.
 Sección 140.—Avenida Palomeras, 5.—Colegio "Sagrada Familia".
 Sección 141.—Pedro Escudero, 21.—Colegio particular.
 Sección 142.—Calle Nueve, 21.—Colegio particular.
 Sección 143.—Avenida Palomeras, 124, Bloque 18 A.—Centro "Jesús Obrero".
 Sección 144.—Avenida Palomeras, 124, Bloque 22.—Colegio "Del Carmen".
 Sección 145.—Avenida Palomeras, 124, Bloque 25, Segunda Fase.—Colegio de "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro".
 Sección 146.—Pedro Laborda, 12, primero.—Colegio particular.
 Sección 147.—Idem íd. íd.
 Sección 148.—Avenida Palomeras, 5.—Colegio "Sagrada Familia".
 Sección 149.—Idem íd. íd.
 Sección 150.—Peña Merraz, Colonia San Pablo.—Colegio Nacional.
 Sección 151.—Alora, 9.—Colegio particular.
 Sección 152.—Calle Cinco, 173, Colonia Hogares.—Colegio particular.
 Sección 153.—Diego Manchado, 43 y 45.—Colegio "Allbufera".
 Sección 154.—Bloq. 229, Entrevías, Beata Rafaela.—Colegio de Monjas.
 Sección 155.—Calero Pita, 19.—Colegio particular.
 Sección 156.—Conde Rodríguez San Pedro, 45 y 49.—Colegio nacional.
 Sección 157.—Idem íd. íd.
 Sección 158.—Sierra Contraviesa, 18.—Colegio particular.
 Sección 159.—Idem íd. íd.
 Sección 160.—Calero Pita, 19.—Colegio particular.
 Sección 161.—Bloq. 301, Ronda del Sur Entrevías.—Colegio nacional.
 Sección 162.—Idem íd. íd.
 Sección 163.—Avda. Trabajo (hoy Cazorra).—Colegio nacional.
 Sección 164.—Idem íd. íd.
 Sección 165.—Idem íd. íd.
 Sección 166.—Idem íd. íd.
 Sección 167.—Idem íd. íd.
 Sección 168.—Bloq. 500 Grupo del Pozo.—Colegio "Santo Angel".
 Sección 169.—Idem íd. íd.
 Sección 170.—Idem íd. íd.
 Sección 171.—Idem íd. íd.
 Sección 172.—Avda. Escuelas, 15 y sin número.—Colegio nacional.
 Sección 173.—Idem íd. íd.
 Sección 174.—Idem íd. íd.
 Sección 175.—Idem íd. íd.
 Sección 176.—Antiguo edificio del Ayuntamiento de Vicálvaro.
 Sección 177.—Idem íd. íd.
 Sección 178.—Idem íd. íd.
 Sección 179.—Idem íd. íd.
 Sección 180.—Idem íd. íd.
 Sección 181.—Idem íd. íd.
 Sección 182.—Idem íd. íd.
 Sección 183.—Idem íd. íd.
 Sección 184.—Idem íd. íd.
 Sección 185.—Colonia Urpisa, bloque 26.—Colegio particular.
 Sección 186.—Idem íd. íd.
 Sección 187.—Poblado de la U. V. A.—Colegio nacional.
 Sección 188.—Idem íd. íd.
 Sección 189.—Idem íd. íd.
 Sección 190.—Archivo, 2.—Colegio parroquial.
 Sección 191.—Gabia Seca, sin número, Colegio oficial.
 Sección 192.—Manuel Vélez.—Colegio oficial.
 Sección 193.—Idem íd. íd.
 Sección 194.—Idem íd. íd.
 Sección 195.—Avda. de los Caídos, 44.—Colegio particular.
 Sección 196.—Avda. de los Caídos, 23.—Colegio del Estado.
 Sección 197.—Colonia Nuestra Señora de la Torre.—Colegio del Estado.

Los transeúntes y los comprendidos en el Decreto y Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre último ("Boletín Oficial del Estado" del siguiente día 30), pueden votar en cualquiera de los Colegios Electorales reseñados anteriormente.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—Fernando Agulló Soler.

1.ª Jefatura Regional de Carreteras

Provincia de Madrid

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

CUARTO EXPEDIENTE PARCIAL

Aprobado definitivamente en 27 de octubre de 1965 el proyecto 7-M-326 "Vía Abroñigal Calzadas de Servicio (tramo O'Donnell-puente de los Tres Ojos). Coletores (tramo O'Donnell-río Manzanares)", y por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el Decreto 290/1966 de 10 de febrero y el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia:

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio Regional de Construcción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que los días y horas que se expresan, comparezcan en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en avenida del Generalísimo, número 3, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia metros cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Observaciones		
					Día	Mes	Hora
56	D. Saturnino del Castillo Gibura.—Leonor González, 19	170	Totalmente	Edificación	19	diciembre	10
57	D.ª Concepción Hernández Guirán.—Sierra de Alpujarras, 11	112	Idem	Idem	19	diciembre	10
571	D. Regino Zamorano Zamorano.—Sierra de Alpujarras, 11	66	Idem	Idem	19	diciembre	10
58	D.ª María Caucho.—Andrés Torrejón, 4	170	Idem	Solar y edificación	19	diciembre	11
58a	D. Policarpo Ortiz Diego	—	Idem	Almacén de piensos	19	diciembre	11
59	D. Francisco Illán Palau.—Guzmán de Villoria, 18	150	Idem	Solar y edificación	19	diciembre	12
60	Desconocido	150	Idem	Idem	19	diciembre	12
61	Herederos de don Mariano Casado Rivota.—Magallanes, 26	147	Idem	Idem	19	diciembre	17
62	D.ª Celia Casademont Muñoz.—Guzmán de Villoria, 12	147	Idem	Idem	19	diciembre	17
63	D.ª Rafaela López de la Torre.—Guzmán de Villoria, 7	337	Idem	Idem	19	diciembre	17
63a	D. José Cobo Sáiz.—Guzmán de Villoria, 7	—	Idem	Vaquería	20	diciembre	10
64	D.ª Baltasara Benito Martín.—P. Feijóo, 3	140	Idem	Solar y edificación	20	diciembre	10
65	D. Luis Ricote Gordo.—Barquillo, 12	120	Idem	Idem	20	diciembre	10
75	D.ª Isabel Sánchez Ramón.—María Bosch, 7	520	Idem	Idem	20	diciembre	11
75a	D. José Atienza.—Melquiades Biencinto, 1	—	Idem	Almacén	20	diciembre	11
78	Parroquia de San Ramón. Arzobispado de Madrid-Alcalá.—Bailén, 12.	313	Parcialmente	Edificación	20	diciembre	12
79	D.ª Amelia Planchuelo Fernández.—Mayor, 13	892	Totalmente	Solar y edificación	20	diciembre	12
80	D.ª Consuelo Alhambra Olmedilla.—Paseo Coca de la Piñera, 4	283	Idem	Idem	20	diciembre	17
81	D. Félix Ayuso.—Isabel la Católica, 12	1.552	Idem	Idem	20	diciembre	17
81a	D. Juan Antonio Borredá.—Paraíso, 15	—	Idem	Almacén de mosaicos	20	diciembre	17
82	D. Miguel Plaza Villalba.—María Bosch, 22	247	Idem	Solar y edificación	21	diciembre	10
83	D. Félix Fernández García.—Tibidabo, 7	201	Idem	Idem	21	diciembre	10
84	D. José López Sarry.—Onésimo Redondo, 12	773	Idem	Idem	21	diciembre	10
84a	D. Antonio Bustamante Bermejo.—Doctor Esquerdo, 253	—	Idem	Solar	21	diciembre	11
85	Herederos de don Manuel Abad.—Monte Ulía, 10	294	Idem	Solar y edificación	21	diciembre	11
86	D.ª María Paz Gallego.—Desengaño, 11	569	Idem	Idem	21	diciembre	12
86a	D. José Luis González Llorente.—Travesía de Sierra Lujar, 2	—	Idem	Almacén mat. refract.	21	diciembre	12
87	D. Pedro Fernández Bujarrabal.—Serrano, 100	218	Idem	Solar y edificación	21	diciembre	17
88	D. Manuel Sanjuán Borbón.—Padua, 36	293	Idem	Idem	21	diciembre	17
88a	D. Vicente Salgado Granada.—Travesía de Sierra Lujar, 4	—	Idem	Tapicería	21	diciembre	17
89	D.ª Leocadia Martínez García.—Juan Navarro, 7	52	Idem	Solar y edificación	22	diciembre	10
90	D.ª María del Pozo Mateo.—Juan Navarro, 9	49	Idem	Idem	22	diciembre	10
91	D.ª Lucía Fernández Figueroa.—Avda. Donostiarra, 7, piso 11	28	Idem	Idem	22	diciembre	10
91a	D. Saturnino Sánchez Fernández.—Juan Navarro, 9	—	Idem	Fábrica de churros	22	diciembre	11
92	D. Pedro Ros Molina.—Juan Navarro, 2	283	Idem	Solar y edificación	22	diciembre	11
92a	D. Rafael Ros López.—Juan Navarro, 2	—	Idem	Taller mecánico	22	diciembre	12
93	D. Salvador Plaza Bermejo.—Juan Navarro, 4	143	Idem	Solar y edificación	22	diciembre	12
94	D.ª Carmen Zaldo Zabala, don Victor Zaldo Zabala y doña Victoria Zaldo Puras.—Juan Navarro, 6	100	Idem	Idem	22	diciembre	17
95	D.ª Virtudes Anega Pardo.—Monte Perdido, 7	75	Idem	Idem	22	diciembre	17
96	D.ª Dionisia Achaques Alcaide.—Callejón de Litariego, 6	107	Idem	Idem	22	diciembre	17
97	D. Ceferino Casas Molina.—Callejón de Litariego, 4	80	Idem	Edificación	23	diciembre	10
98	D.ª Petra Vinuesa.—Callejón de Litariego, 4	80	Idem	Idem	23	diciembre	10
99	D.ª Teófila González García.—Callejón de Litariego, 4	19	Idem	Idem	23	diciembre	10
100	D.ª Rosario Alcaide Montero.—Callejón de Vélez, 4	46	Idem	Idem	23	diciembre	11
101	D. Alfredo Frutos.—Zorrilla, 9	99	Idem	Idem	23	diciembre	11
102	D. Avelino Neira Ascariz.—S. Cristóbal de los Angeles, bloque 718, escalera B, 2.º derecha	120	Idem	Vaquería	23	diciembre	12
103	D. Juan García García.—Lozano, 3	94	Idem	Solar y edificación	23	diciembre	12
104	D. Felipe Camingó.—Domicilio desconocido	85	Idem	Idem	23	diciembre	17
1041	D. Alfredo y don Luis Frutos Nieto.—Huertas, 26 y Trujillo, 3	98	Idem	Idem	23	diciembre	17
105	Navacerrada, S. A.—Lozano, 2 y 4	475	Idem	Fábrica de embutidos	23	diciembre	17
106	D. Jesús Frutos.—Lozano, 6	132	Idem	Solar y edificación	23	diciembre	17

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.937)

(I.—2.581)

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Confeccionado por el Ayuntamiento el Padrón para el impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, con base a las declaraciones presentadas por los interesados cumpliendo bando de esta Alcaldía, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1967, se

pone en conocimiento de todo contribuyente que el citado documento está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles y horas de oficina, para formular reclamaciones u observaciones.

Al propio tiempo se hace saber a los contribuyentes que no hayan formalizado su declaración, y por tratarse de nuevo impuesto, se les concede que, durante el plazo de exposición que se dice y que

contará a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan solicitar su inclusión cubriendo el impreso que se facilita en las oficinas municipales, y que transcurrido el mismo serán sancionados conforme proceda.

Alcobendas, a 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garibay.
(G. C.—5.816)

ALCOBENDAS

Anuncio de oposición

Por acuerdo plenario se acordó convocar por segunda vez oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo incluida en la plantilla, debidamente visada por la Superioridad, clasificada en el grado 5 de la Ley 108 y dotada con el haber anual de 14.000 pesetas de sueldo base y 14.000 pesetas de

(X.—3.895)

retribución complementaria, dos pagas extraordinarias de una mensualidad completa, quinquenios reglamentarios y ayuda familiar en grado normal acreditado el derecho a su percepción.

Las bases para la oposición fueron anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 27 de abril de 1965 número 99 y vigentes para esta segunda convocatoria, incluso la base tercera, con la única modificación del plazo de presentación de instancias, que será de treinta días, a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, a 23 de noviembre de 1966. — El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garibay.

(G. C.—5.875) (O.—67.271)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por espacio de quince días se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1967.

San Martín de la Vega, 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.818) (X.—3.896)

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de enajenación de las parcelas 1 a 26 inclusive de terreno procedente del monte pinar desafectado del mismo, a las doce horas, y bajo el tipo de licitación de 20 pesetas metro cuadrado.

Para esta enajenación ha sido autorizado el Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas Municipales el 3 por 100 del tipo de licitación de la parcela o parcelas que quieran adquirirse, y la definitiva del 6 por 100 del remate una vez firme éste.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día laborable hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desierta alguna de las parcelas, se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes hábiles en la misma forma y condiciones que quedan reflejadas en el pliego correspondiente.

Las superficies de las parcelas son las siguientes:

- Número: uno, 1.144 metros cuadrados; dos, 1.144 metros cuadrados; tres, 1.144 metros cuadrados; cuatro, 1.144 metros cuadrados; cinco, 1.144 metros cuadrados; seis, 1.144 metros cuadrados; siete, 1.144 metros cuadrados; ocho, 1.144 metros cuadrados; nueve, 1.015 metros cuadrados; diez, 1.015 metros cuadrados; once, 1.015 metros cuadrados; doce, 1.300 metros cuadrados; trece, 1.140 metros cuadrados; catorce, 1.125 metros cuadrados; quince, 1.015 metros cuadrados; dieciséis, 1.015 metros cuadrados; diecisiete, 1.015 metros cuadrados; dieciocho, 1.225 metros cuadrados; diecinueve, 1.140 metros cuadrados; veinte, 1.125 metros cuadrados; veintiuno, 994,50 metros cuadrados; veintidós, 1.020 metros cuadrados; veintitrés, 1.020 metros cuadrados; veinticuatro, 1.020 metros cuadrados; veinticinco, 1.020 metros cuadrados; veintiseis, 1.035 metros cuadrados.

Guadarrama, 26 de noviembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.919) (O.—67.274)

ARGANDA DEL REY

OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN ESTE AYUNTAMIENTO

Queda rectificado el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 279 de 23 de noviembre, en el siguiente sentido:

Se convoca a los opositores a esta plaza para la práctica de los ejercicios de la oposición, que tendrá lugar el día 18 de enero de 1967, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Arganda del Rey, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—5.920) (O.—67.276)

ALCOBENDAS

CONVOCATORIA DE OPOSICION A DOS PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES

Este Ayuntamiento de mi presidencia, con autorización de la Junta de Destinos Civiles, anuncia a oposición libre dos plazas de Guardias Municipales, de nueva creación de la plantilla municipal, aprobadas por la Dirección General de Administración Local, bajo las siguientes

B A S E S

Primera.—Las plazas están clasificadas de Servicios Especiales, incluidas en el grado 4.º de la Ley 108, con sueldo anual de 13.000 pesetas y 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias al año de una mensualidad cada una, quinquenios cuando proceda y derecho a la ayuda familiar en grado normal con forme a su Ley reguladora.

Segunda.—Para tomar parte en la convocatoria se necesita: Ser español mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco el día que expire el plazo de convocatoria, pudiendo ser compensado el límite máximo de edad en la forma prevista en el apartado 7.º del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, no padecer defecto físico ni enfermedad que le impida las funciones propias del cargo, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta, ser adicto al Movimiento Nacional y no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 36 y 37 del citado Reglamento de Funcionarios.

Tercera.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en las horas de oficina y días hábiles, a partir de los treinta siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 100 pesetas por derechos de examen, sin que tengan que presentar ningún otro documento, simplemente hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta.—Los ejercicios del examen serán dos, uno escrito y otro oral, consistente el primero, por tiempo de cuarenta y cinco minutos, sobre escritura al dictado de un texto señalado por el Tribunal, resolución de dos supuestos aritméticos, donde entren en juego las cuatro reglas elementales, y redacción de una denuncia o parte de servicio de un tema propuesto sobre alguna de las funciones que como cometido propio señala el artículo 255 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circular de 21 de marzo de 1942. El segundo, en contestar en quince minutos a preguntas relacionadas con el concepto de Municipio y funciones propias del cargo, conforme a la legislación reseñada.

Quinta.—Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que hayan merecido cada uno de los opositores, atribuyendo a cada uno de ellos de 0 a 10 puntos. La media aritmética de la puntuación atribuida a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser por lo menos de 5 puntos para pasar de uno a otro, y dentro del último ejercicio, igual puntuación para ser propuesto.

Sexta.—La convocatoria y bases de esta oposición pueden ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento por plazo de quince días, a contar del siguiente de esta publicación.

Séptima.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos, e igualmente la composición del Tribunal, que podrán ser impugnados en la forma prevista en la base sexta.

Octava.—La fecha, hora y lugar de los ejercicios se anunciarán con quince días de antelación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos que sean, por lo menos, dos meses desde la fecha de la expiración de la presentación de instancias.

Novena.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Administración dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombra-

miento, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria, y de no hacerlo, salvo caso de fuerza mayor, se anularán las actuaciones.

Décima.—Como normas supletorias no previstas, servirán las de la Orden de 24 de junio de 1953, Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre concursos y oposiciones, y en su defecto las del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las bases que constituye la presente convocatoria fueron aprobadas por la Corporación en acuerdo de fecha 27 de septiembre de 1966.

Alcobendas, a 25 de noviembre de 1966. El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garibay.

(G. C.—5.921) (O.—67.277)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 1.073 de 1965, a instancia de Francisco Nuñez Martitegui, en reclamación de salarios, contra don Deogracias García García, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, el automóvil marca "Goggomovil", con matrícula de Madrid 420.177, de cuatro plazas, de 4 HP de fuerza, pintado en color azul, con cuatro neumáticos seminuevos, y que está valorado en 30.000 pesetas, encontrándose depositado en el domicilio de la empresa demandada y ejecutada "Pastalina", fábrica de pinturas, de la que es propietario don Deogracias García García, en paseo de los Olivos, número 95; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día doce de enero próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose: que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(C.—28.794)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo número cinco bajo el número 53/65, a instancia de Vicente Iniesta Molina, contra "Cafetería Salón Jam", sita en Los Mesejo, 6, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado, señor Magro Valdivielso.—Madrid, 9 de noviembre de 1966.—Habiéndose ofrecido, por el ejecutante como único postor en la subasta celebrada ayer, la cantidad de dos mil pesetas, que no llega a cubrir las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, hágase saber al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor, liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y siendo desconocido el actual domicilio de dicho deudor, notifíquesele esta providencia por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Magro. (Rubricado.) — Ante mí: E. Martínez Jarabo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a 9 de noviembre de 1966.—El Secretario, E. Martínez Jarabo. (B.—2.729)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado de Trabajo número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 754/64, a instancia de Amador Jiménez Miranda, contra "Talleres Martínez", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 29 de diciembre de 1966, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número 27; a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

Primero. Que los bienes objeto de la subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle Armengot, número 11 (Carabanchel).

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, que por salir en segunda convocatoria, ha de deducirse el 25 por 100 de descuento.

Bienes que se subastan

Una máquina para cortar hierro, marca "Cuti", con motor eléctrico acoplado de 5 HP, en buen estado de funcionamiento, 30.000 pesetas.

Total: 30.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 1966.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros.

(C.—28.793)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de esta capital, por doña Emilia García Moreno con don Jesús Mansilla Duque y su esposa, doña Avelina Camacho Damia; don Pedro Buesa Cruz y su esposa, doña Ana García Pradillo; doña Pilar Buesa Cruz, don Ovidio Cendón Casado y su esposa, doña Petra Sobrino Tornero; don Rafael Pradillo Casado Moreno de la Santa y su esposa, doña María Luz Cendón Sobrino; don Juan Pradillo Osma, don Alfonso Zubia Erice, doña Matilde García Pradillo; doña María de la Natividad García Pradillo, don Santiago Gutiérrez de Anca, don Emilio Pradillo Esteban y doña Margarita López Martos, sobre acción real reivindicatoria, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por don Jesús Mansilla Duque y su esposa, doña Avelina Camacho Damia, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 281

En Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Emilia García Moreno, mayor de edad, sin profesión especial, casada, defendida por

el Letrado don Facundo Roy Herreros y representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido; y de otra, como demandados y apelantes, don Jesús Mansilla Duque, mayor de edad, odontólogo, y su esposa, doña Avelina Camacho Darnia, mayor de edad, casada, domiciliados en Madrid, defendidos por el Letrado don Alejandro Polanco y representados por el Procurador don Baldomero Isorna Casal; doña Pilar Buesa Cruz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, domiciliada en esta capital; don Pedro Buesa Cruz, mayor de edad, casado, militar, y su esposa, doña Ana García Pradillo, vecinos también de esta capital; don Ovidio Cendón Casado, mayor de edad, jubilado, y su esposa, doña Petra Sobrino Tornero, con domicilio en esta capital; don Rafael Pradillo Moreno de la Santa, mayor de edad, arquitecto, y su esposa, doña María Luz Cendón Sobrino, con domicilio también en esta capital; don Juan Pradillo de Osma, mayor de edad, viudo, ingeniero; don Alfonso Zubia Erice, mayor de edad, militar, y su esposa, doña Matilde García Pradillo; doña María de la Natividad García Pradillo, mayor de edad, sus labores, y su esposo, don Santiago Gutiérrez de Anca, mayor de edad; don Emilio Pradillo Esteban, mayor de edad, militar, y su esposa, doña Margarita López Martos; todos vecinos de Madrid, y que por su incomparecencia se hallan representados por los estrados del Tribunal sobre acción real reivindicatoria...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en los presentes autos por el señor Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; sin hacer especial declaración en cuanto a imposición de las costas del recurso.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha. — Ante mí: Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados apelados no comparecidos, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.946)

(C.—28.795)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en los autos número cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, sobre acción real hipotecaria (ley de Hipoteca Naval), a instancias de "Crédito Social Pesquero", entidad creada por transformación de la antigua "Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero", representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Prudencio Balaguer Lavín, mayor de edad, con domicilio designado en la Cofradía de Pescadores de Santander, en reclamación de un crédito de ciento cuarenta mil pesetas, más intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la embarcación embargada, que se describe así:

"Embarcación de pesca, denominada "El Curro", cuyas dimensiones son: eslora, diez cuarenta y seis metros; manga, dos setenta y seis metros; puntal, uno con once metros; lleva instalado un motor "National Inglés", veintiséis-veintiocho HP."—Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques, libro V de buques en construcción, folio ciento veintidós vuelto, hoja ciento cuarenta y ocho, segundo. Y en la Comandancia de Marina de dicha capital, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete de la tercera lista, tercero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, el día veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas siete mil pesetas que se señalaron en la póliza-contrato del préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Tercera

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que la embarcación embargada se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, S. Martín-Laborda.

(A.—45.032)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Oon Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de la Empresa constructora "Ruz-Mora" que se tramitan en este Juzgado, instados por la Entidad "La Oruga, Sociedad Anónima", por providencia de este día se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada por no haber cumplido los señores síndicos las prescripciones legales, y fijar el plazo de treinta días, que finaliza el día diecinueve de diciembre próximo, para que los acreedores presenten a los señores síndicos don Antonio Calero Jiménez, don Jerónimo Ruiz Martínez y don Julián Ballesteros Briónes, con domicilio en Madrid, calle de Nuestra Señora de las Mercedes, número tres, José Arcones, veinte y Santovenia, seis, respectivamente, los títulos justificativos de sus créditos con copia, para que ésta sea devuelta firmada por aquellos después de ser cotejada con el original; y señalado el día tres de enero próximo, a las dieciséis horas, para celebrar la Junta de acreedores para examen y reconocimiento de créditos.

Y para que sirva de notificación y citación a los acreedores de la Empresa quebrada, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.

(A.—45.029)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Juan Bautista Acevedo Rodríguez, fallecido en esta capital el día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de don Juan Acevedo Rodríguez y de doña Rosa Rodríguez y González, y en estado de casado con doña María de la Concepción García Hernández, y nacido en Santa Cruz de Tenerife, cuya herencia reclaman para sí la mencionada viuda, la hermana del causante doña Rosa María Acevedo Rodríguez y los sobrinos carnales doña Rosa María, don Daniel Rodolfo, don Juan José y don David Acevedo Borelli, hijos de otro hermano fallecido llamado don José Acevedo Rodríguez, en cuyos autos y proveído de esta fecha ha sido acordado expedir el presente y otros de igual tenor, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, para que en término de treinta días de su publicación, comparezcan ante este Juzgado, alegando y probando el derecho de que se entiendan asistidos a la herencia del fallecido.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide y firma el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.035)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, se celebrará en este Juzgado (General Castañón, número uno) la segunda subasta de las fincas que se dirán, acordadas en procedimiento del especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en nombre de doña Rosalía de Castro Martín, contra doña Victorina Josefa García Moya Moraleda y don Marcelino Adán García Moya, vecinos de Cabañas de Yepes (Toledo), con las condiciones siguientes:

Primera

Se celebrará por lotes, comprensivo cada uno de una finca, y servirá de tipo de subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas cada una de las fincas señaladas con a los números seis, siete y catorce; ciento veinte mil pesetas la finca número diecisiete, y setenta y cinco mil pesetas la finca veintitrés.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de la cantidad que sirva de tipo de subasta para la finca que quiera licitar.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta en término de Huerta de Valdecarábanos

Seis.—Una tierra en la "Esterilla", de haber cuatro obradas y media, equivalentes a dos hectáreas, nueve áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Saliente, Angel

Fernández; Mediodía, Félix Turrero; Poniente, Lucio Serrano, y Norte, María Vicenta de Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo trescientos cuarenta y uno, libro veintidós de Huerta, folio ciento cincuenta y dos, finca dos mil cuarenta y cinco, inscripción segunda.

Siete. Una tierra al sitio del "Banderín", de haber dos obradas y tres cuartillas, o sea una hectárea, dieciséis áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Saliente, Eustaquio Fernández; Mediodía, con la raya de la Guardia; Poniente y Norte, Calixta García. Inscrita en mismo Registro, tomo ochocientos cincuenta y cinco de Huerta, libro sesenta y tres, folio doscientos uno, finca seis mil seiscientos setenta y tres, inscripción primera.

Catorce. Una viña y olivar en el camino de Cabañas, sitio "Valdepeñas o Valdegollado", con treinta y nueve olivos y mil ochenta y dos vides, de setenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: Saliente, Manuel García; Mediodía, Joaquín Falero; Poniente, otra de Felisa García, y Norte, camino. Inscrita en el mismo Registro, al tomo setecientos setenta y nueve, libro cincuenta y siete, folio setenta y nueve, finca cinco mil seiscientos treinta, inscripción primera.

Dieciséis. Una casa en Huerta de Valdecarábanos, calle Toledo, número cinco, cuya planta baja ocupa aproximadamente quinientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda: derecha, saliendo, otra de Anastasio Sepúlveda; espalda, calle del Santo, plazuela y rincónada; izquierda, otra porción adjudicada a su hermano Gerardo. Inscrita en mismo Registro, tomo cuatrocientos ochenta, libro treinta y seis, folio noventa y tres, finca mil ciento cincuenta y dos duplicado, inscripción décima.

Veintitrés. — Una casa en Huerta de Valdecarábanos, calle del Norte, número uno, cuya medida superficial se ignora. Linda: derecha, entrando, Román Mora; izquierda y espalda, Juliana Adán. Inscrita en mismo Registro, tomo trescientos ochenta y siete, libro veintisiete de Huerta, folio ciento dos, finca dos mil seiscientos tres, inscripción quinta.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.030)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Distribuciones Exágono, Sociedad Anónima", contra don Arturo Herrero Martín, se sacan a la venta en pública subasta, los siguientes:

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Pradillo, número catorce, de esta capital, dedicado a tienda de despacho de decoraciones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castañón, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores la suma de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, no admitiéndose postor alguno que no cumpla este requisito.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la aprobación del remate o de la adjudicación, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de un año, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo que le concede la ley de Arrendamientos Urbanos, así como que el rematante quedará obligado a destinarle, durante un año como mínimo, al mismo negocio que venía explotando el demandado.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.048)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas al expediente sobre suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de don Joaquín Herraz Cobeño, que gira con el nombre comercial de "Jherr y Litografías Alvariño", hoy sus herederos, representados por el Procurador señor Tejedor Moyano, se anuncia la venta en subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor asignado para hacer pago de tasas judiciales, dietas de la intervención y otras obligaciones, como consecuencia de dicho expediente, de los bienes pertenecientes a la masa del suspenso que se relacionan por lotes en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos setenta y seis, correspondiente al sábado diecinueve de noviembre de este año.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el día veinte de los corrientes, a las once treinta horas, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, por cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta se encuentran en la calle de Velázquez, ciento veintidós.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo de Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—45.031)

JUZGADOS MUNICIPALES

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Fernando Gándara Gómez, Juez Comarcal de Torrelaguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado Comarcal ha sido presentada por don Florencio Cid Rodríguez, representado por el Procurador don Alfonso María Poiz Noriega, demanda de proceso de cognición frente a don Antonio Ordóñez Calderón, mayor de edad, casado, en la actualidad en ignorado domicilio, sobre reclamación de 20.000 pesetas.

Y por auto de esta fecha he acordado emplazar a dicho demandado don Antonio Ordóñez Calderón para que, dentro del término improrrogable de seis días, pueda comparecer en forma legal en dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el proceso sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento insertándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Torrelaguna, a 28 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez Comarcal, Fernando Gándara Gómez.

(C.—28.805)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 168 de 1966 seguido en este Juzgado contra María Rosa Tous Estany, por lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 1966.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Francisco Fernández-Jardón, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número 5, habiendo visto el presente juicio de fal-

tas seguido por lesiones por imprudencia contra María Rosa Tous Estany,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias a la denunciada María Rosa Tous Estany, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciante Pedro Ortega Fernández, domiciliado en paradero desconocido, expido la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1966.

(B.—2.546)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 118 de orden del año 1966, por lesiones y escándalo, contra Emilio Pampin Aval, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 5 del mes de noviembre y año de 1966.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Emilio Pampin Aval,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Pampin Aval, como autor de una falta de lesiones, a la pena de veinte días de arresto menor, que deberá cumplir en la Prisión de Hombres correspondiente, y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciado Emilio Pampin Aval por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Emilio Pampin Aval, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 5 de noviembre de 1966.

(B.—2.510)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 229 de 1966, en virtud de denuncia formulada contra Ricardo Seseña Rodríguez, mayor de edad, casado, cocinero, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Sierra Toledana, número 3, y actualmente en ignorado paradero, sobre amenazas y escándalo, en providencia de esta fecha se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Disposición Común 11 artículos 28 y 29, Decreto 18 de junio de 1959, 150 pesetas.—Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas.—Artículo 28, derechos dobles, 100 pesetas.—Artículo 31, cumplimiento de un exhorto, 25 pesetas.—Multa, 1.000 pesetas.—Reintegro del expediente, ley del Timbre y póliza, 146 pesetas.—Disposición Común 4.ª, Decreto 18 junio 1959, 95 pesetas.

Total: 1.531 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Ricardo Seseña Rodríguez y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para hacer efectivo el importe que aquella arroja, ascendente a 1.531 pesetas, y reciba la reprensión privada que le fué impuesta, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 10 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.461) (B.—2.549)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 432 de 1966, contra Enrique Heredia Moreno, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de noviembre de 1966.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Heredia Moreno a la pena de ocho días de arresto, que cumplirá en la Prisión provincial correspondiente, y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Enrique Heredia Moreno, expido el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.507) (B.—2.553)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 341 de 1966, contra Maurice René Hamon, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de noviembre de 1966.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Maurice René Hamon a la pena de 250 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la suma de 2.500 pesetas y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Maurice René Hamon, expido el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.508) (B.—2.554)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el número 405 de 1966, contra Antonio Lumbreras Cáceres, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de octubre de 1966.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Lumbreras Cáceres a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio Lumbreras Cáceres, expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.506) (B.—2.552)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas número 279 del año en curso, sobre lesiones, seguido contra Tomás Rodríguez Millán, nacido en La Habana (Cuba) el 3 de marzo de 1938, casado, actor de cine, hijo de Tomás y Dolores, que vivió en esta capital, avenida del Generalísimo, 74, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 2 de septiembre de 1966, condenando a dicho encartado, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor carcelario, a que en concepto de indemnización de perjuicios abone a Ramón Gutiérrez Alberto la suma de 300 pesetas como indemnización de perjuicios y a las costas del procedimiento, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

Madrid, a 11 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.510) (B.—2.556)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Martínez Martínez (Francisco), hijo de Salvador y de Agueda, domiciliado últimamente en la calle de Santa Prisca, número 3, bajo, comparecerá el día 17 de diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por

lesiones mutuas y daños, seguido contra el mismo, bajo el núm. 378/66.

(B.—2.564)

JUZGADO NUMERO 15

Angel Patiño Aldea, hijo de José y de Herminia, soltero, de cuarenta y nueve años, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de diciembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 337/66.

(B.—2.631)

Eduardo Martínez Rodríguez, de dieciocho años, hijo de Eduardo y de Margarita, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de diciembre y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 274/66.

(B.—2.632)

JUZGADO NUMERO 16

Fernández Pareja (Julia), de veinticuatro años de edad, natural de Pezuela de las Torres (Madrid), hija de Patricio y de Lucía, soltera, sirvienta, vecina de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de diciembre y hora de las nueve y veinte minutos de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 354/1966, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.634)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Anastasio Zubeldía, hijo de Anastasio y de Francisca, natural de San Fernando, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Anastasio Zubeldía, en juicio 330/66, domiciliado últimamente en Echeagaray, núm. 12 (Hotel Inglés), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.636)

JUZGADO NUMERO 19

Lifaterra González (Julían), hijo de Julián y de María, nacido el día 5 de agosto de 1917, en Madrid, comparecerá el próximo día 10 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, bajo el núm. 426 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.637)

Eleuterio Santiago Romero, de dieciocho años, natural de La Granja de Torrehermosa (Badajoz), soltero, hijo de Ricardo y de Fermina, en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 3 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 212 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.639)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 389 del presente año, por malos tratos, contra Gregorio Herrero Yebra, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 21 de

diciembre y hora de las once y treinta minutos, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.532) (B.—2.566)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 449 de 1966, por coacción.—Jesús Alfredo Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 4, "Pensión Galicia", comparecerá el día 16 de diciembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.640)

Juicio verbal de faltas núm. 314 de 1966, por escándalo.—Isaac Pérez Alviz, Julia Pérez Alviz, Concepción Sansegundo Abellán y Lorenzo García Alonso, domiciliados últimamente en el término de Vicálvaro (Madrid), comparecerán el día 23 de diciembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.641)

Juicio verbal de faltas núm. 345 de 1966, por lesiones y daños.—Sergio Román Casas, domiciliado últimamente en Palomeras Altas, núm. 132, comparecerá el día 16 de diciembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.643)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas número 380 de 1966, seguidos por malos tratos de palabra, contra Abdeslan Beusliman Yilali, domiciliado en Mayor, número 1, tercero derecha (pensión), y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, el señor Juez municipal ha acordado citar por este medio, a fin de que el día 17 de diciembre, a las once y quince horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.646)

En los autos de juicio verbal de faltas número 406 de 1966, seguidos por lesiones, contra otros y Jacques Cohen, domiciliado en el barrio de la Estrella, torre F, piso sexto D, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, el señor Juez municipal ha acordado citar por este medio, a fin de que el día 17 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.645)

JUZGADO NUMERO 25

Hortensia Martín Benito, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de diciembre y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.529/66.

(B.—2.648)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Luis Rafael Reyna Corvalán, natural de Córdoba (Argentina), hijo de César y de Amalia, nacido el día 18 de abril de 1938, de estado soltero, estudiante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid,

calle de la Granja, 4-6 (Residencia de Relaciones Culturales).

Procesado en la casa número 5 de 1964, instruida por un supuesto delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (plaza de la Feria), para responder de los cargos que le resulte en la mencionada causa; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 1966. — El Comandante Juez instructor, José Urdiales Vargas.

(G. C.—5.789) (B.—2.737)

Borrás Brandoly (Javier), hijo de Santiago y de María Teresa, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, nació el 14 de mayo de 1947, estudiante, de diecinueve años de edad, de estado soltero; sus señas: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos normal, nariz recta, boca escasa, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, su último domicilio fué en la II Bandera Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), procesado en la causa número 211 de 1966, por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria don Maximiano Ramírez Bethencourt, Comandante de Artillería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1966. — El Comandante Juez instructor, Maximiano Ramírez Bethencourt.

(G. C.—5.600) (B.—2.733)

Notaría de don Juan María Merino

ARGANDA DEL REY

EDICTO

Don Juan María Merino García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Arganda del Rey.

Doy fe: Que a instancia de don Isidro de Antonio González, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Madrid, calle de Andrés Mellado, número cuarenta, he iniciado acta de notoriedad para reanudar el tracto sucesivo y hacer constar el exceso de cabida e inscribir a su nombre las siguientes fincas:

a) Tierra, plantada de viña blanca y tinta, en el Cañal de Abajo, de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y veintiocho centiáreas, que linda: al Este, don Pedro Sanz; Sur, José Olivares; Oeste, camino de Campo Real, y Norte, José García.

De esta finca se separó una porción de dieciocho áreas y ochenta y cuatro centiáreas, y, en su consecuencia, figura inscrito el resto en el tomo mil ciento noventa y uno, libro ciento setenta y dos de Arganda del Rey, folio ciento noventa y ocho vuelto, finca diez mil ciento treinta y nueve, inscripción cuarta, de veintisiete de diciembre de mil novecientos diecinueve.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de dos hectáreas y cuarenta y un centiáreas.

b) Tierra, plantada de viña, sitio del Cañal de Abajo, de haber setenta y cinco áreas y doce centiáreas. Linda: Saliente, Norte y Oeste, finca de Luis Prota, y Mediodía, Deogracias Milano. Figura inscrita en el tomo ochocientos noventa y nueve, libro ciento treinta y seis, folio seis vuelto, finca ocho mil doscientos veintitrés, inscripción segunda, de fecha seis de abril de mil novecientos veintinueve.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la su-

perficie de esta finca es de una hectárea, catorce áreas y cincuenta y cuatro centiáreas.

c) Tierra, plantada de viña blanca, al sitio del Cañal de Abajo, "Facundo". Mide una superficie de sesenta y cinco áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, camino o carretera de Campo Real; Sur, tierra de don Luis Prota; Oeste, camino o carretera de Campo Real.

De esta finca se separó una porción de diecisiete áreas y cuarenta centiáreas, y, en su consecuencia, figura inscrito el resto en el tomo ciento siete, libro dieciséis, folio ciento veinticuatro, finca mil veintiséis, inscripción cuarta, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos quince.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de ochenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas.

d) Tierra, plantada de viña blanca, sitio del Cañal, de haber una fanega y tres celemines, equivalentes a cuarenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, y, en ellas, cuatrocientas setenta y una cepas. Linda: Saliente, otra de Mariano Sardinerro; Mediodía, otra de herederos de Blas Mejorada; y Poniente y Norte, otra de Pedro Yepes. Figura inscrita en el tomo quinientos tres, libro ochenta y uno, folio doscientos treinta y ocho vuelto, finca cinco mil doscientos setenta y cinco, inscripción tercera, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos catorce.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de setenta y un áreas y cincuenta y cuatro centiáreas.

e) Tierra, plantada de viña blanca, sitio del Cañal de Abajo, "Potayna", de haber setenta y cinco áreas y doce centiáreas, y, en ellas, ochocientos sesenta cepas. Linda: Saliente, herederos de Pedro Yepes; Mediodía, Deogracias Milano; Poniente, el camino Real, y Norte, otra de herederos de Camilo Asenjo.

De esta finca se segregó una porción de dieciocho áreas diez centiáreas, y, en consecuencia, figura inscrito el resto en el tomo doscientos cuarenta y dos, libro treinta y cuatro de Arganda, folio ciento cuatro vuelto, finca dos mil ciento noventa y seis, inscripción segunda, de fecha tres de julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de ochenta y cinco áreas y noventa y cuatro centiáreas.

f) Tierra, plantada de viña tinta, sitio del Cañal de Abajo, de haber setenta y cinco áreas y doce centiáreas, y, en ellas, ochocientos sesenta cepas. Linda: Saliente, otra de herederos de Pedro Yepes; Mediodía, Deogracias Milano; Poniente, el camino de Campo Real, y Norte, herederos de Camilo Asenjo.

De esta finca se segregó una porción de veintisiete áreas setenta y siete centiáreas, y, en consecuencia, figura inscrito el resto en el tomo doscientos cuarenta y dos, libro treinta y cuatro, folio ciento siete vuelto, finca dos mil ciento noventa y siete, inscripción segunda, de fecha tres de julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de setenta y dos áreas y diecinueve centiáreas.

g) Pedazo de terreno, sin cultivo de ningún género, al sitio de la Bajada de la Poveda o del Cañal, que mide de Este a Oeste, por la parte del Norte, una línea de veintitrés y medio metros, y por la parte del Sur, dieciséis y medio metros, y de Norte a Sur, por la parte del Este, trece y medio metros, y por la parte del Oeste, doce y medio metros, en total, una extensión superficial cuadrada de doscientos sesenta metros, o sean dos áreas y sesenta centiáreas. Linda: Este y Sur, finca de Eusebio Solera; Oeste, de Luis Prota, y Norte, carretera de Campo Real. Figura inscrita al tomo mil doscientos dos, libro ciento setenta y cuatro, folio ciento treinta y ocho, finca número diez mil trescientos nueve, asiento tercero, de fecha siete de agosto de mil novecientos veinticinco.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de tres áreas y noventa y seis centiáreas.

h) Tierra, plantada de viña, al pago de la Bajada de la Poveda o Cañal de Abajo, de haber una hectárea, veinticuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas, con mil trescientas ochenta y ocho cepas y cuarenta y dos olivas. Linda: Norte, carretera de Campo Real y camino del Puente Viejo; Mediodía, finca de don Eusebio Solera Pérez; Saliente, otra de la viuda de don Emilio Cebrián, y Poniente, otra de don Joaquín Sardinero González. Figura inscrita en el tomo mil doscientos noventa, libro ciento ochenta y seis, folio cuarenta y uno, finca once mil ciento dos, inscripción segunda, de fecha siete de agosto de mil novecientos veinticinco.

Cabida real.—Según medición efectuada, que se equipara a la catastral, la superficie de esta finca es de una hectárea, setenta y ocho áreas y veinticinco centiáreas.

Situación catastral de las fincas.—Constituyen las parcelas diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, cuarenta y seis, doscientos treinta y siete y doscientos cuarenta y uno del polígono treinta y dos, figurando a nombre de don Eusebio Solera Pérez, Mariano Aguado Herranz, Ramón García Rianza, Josefa Arias Santander y Adoración Valero Araque.

Y para comunicar nominativamente la iniciación de este acta a don Mariano Aguado Herranz, don Ramón García Rianza, doña Adoración Valero Araque, doña Josefa Arias Santander, don Eusebio Solera Pérez, don Luis Prota y Fernández de Quesada, don Pedro Sanz, don José Olivares, don José García, don Mariano Sardinero, don Blas Mejorada, don Pedro Yepes, doña Deogracias Milano, herederos de don Camilo Asenjo, don Emilio Cebrián, don Joaquín Sardinero, don Ramón Astarloa Burroy, don Fernando Chueca Goitia, don Carmelo Chueca Goitia y, genéricamente, a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre las fincas descritas, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en un periódico de los de mayor circulación de Madrid.

Todo el que se sienta afectado o perjudicado por este acta podrá comparecer, para exponer y justificar sus derechos, en mi despacho, Calvo Sotelo, número diez, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto.

Arganda del Rey, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Notario (Firmado).

(A.—45.028)

AVISO

Doña Ciriaca González de Pedro, viuda de don Mariano Muñoz Herrero, ha vendido a don Angel García-Quismondo Hernández, un establecimiento en Madrid, calle de Galileo, núm. 47, "Bodega Salvador".

Lo que se hace público para que cualquier persona que tenga que hacer alguna reclamación en relación con dicha venta, puede verificarlo en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente aviso, sitio donde pueden reclamar durante este tiempo es calle de Galileo, número 17, "Bar Salvador".

Madrid, a 6 de diciembre de 1966. (A.—45.037)

AVISO

Habiéndose constituido la Comisión Liquidadora de la Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad núm. 183. "Mutua Seguros Gremio Carbonerías de Madrid", con domicilio en la calle de Esparteros, núm. 3, se hace público por la presente, a los efectos legales pertinentes, que dentro del plazo de sesenta días pueden formular ante la misma, por escrito, las reclamaciones que consideren oportunas.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—El Secretario. (A.—45.047)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 74